

IMÁGENES SAN GERÓNIMO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "IMAGENES SAN GERONIMO S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES", Expte. CUIJ: 21-05208782-9, tramitados ante el Registro Público, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber: 1) La Designación de Autoridades, en la cuál se decidió lo siguiente: El Directorio estará compuesto de la siguiente manera: Presidente: Dr. Pablo Elías Abraham, DNI 21.490.599, con domicilio en calle Boulevard Pellegrini 2923, de la ciudad de Santa Fe; Vicepresidente: Dr. Fernando Fabian Faccio, DNI: 16.843.732 con domicilio en calle Ayacucho 324, de la ciudad de Santa Fe; Directores Titulares: Dra. Norma Silvia Abraham, DNI 20.180.056, con domicilio en calle Boulevard Pellegrini 2923, de la ciudad de Santa Fe y Dr. Victor Miguel Abraham, DNI 17.876.993, con domicilio en calle Boulevard Pellegrini 2923, de la ciudad de Santa Fe y Director Suplente: Dr. Marcelo Eduardo Jacobo Fleurquin, DNI. 16.880.290, con domicilio en calle Pasaje Zamaro 3173, de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley.

\$ 45 482632 Ag. 10

LAS PRADERAS S.R.L.

PRÓRROGA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Las Praderas S.R.L. s/Modificación al Contrato Social." Expte. CUIJ Nº 21-05208783-7, tramitados ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber: 1) La prórroga por el plazo de 10 años duración de Las Praderas S.R.L.

En consecuencia de ello se modifica la cláusula Segunda, quedando redactada de la siguiente manera:

"SEGUNDA: DURACIÓN: El término de duración de la sociedad se prorroga por DIEZ (10) años, produciéndose su vencimiento el 2 de septiembre de 2032. El plazo total de duración de la sociedad es de TREINTA años contados a partir de la fecha de su inscripción original (02/09/2002). Este plazo podrá prorrogarse siempre que no se resolviera su liquidación o disolución por voluntad unánime de los socios y previa inscripción." Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley.

\$ 45 482631 Ag. 10

ACEROS CASILDA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se hace saber en autos ACEROS CASILDA S.A. s/Directorio; Expte. N° 2832/2022, CUIJ N°: 21-05528101-4, la siguiente publicación en el Boletín Oficial de la renovación del directorio:

En la ciudad de Casilda, Departamento Caseros, a los 25 días de Febrero de 2022 los accionistas de Aceros Casilda S.A. mediante Asamblea General Ordinaria N° 46, resolvieron designar un nuevo Directorio y distribuir los cargos en el mismo por un período de tres años, designándose la siguiente conformación del Directorio: Directores Titulares: A) Presidente: Carlos Francisco Vittone, DNI N°: 6.138.338, con domicilio en calle Tucumán N° 2453 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero Mecánico, nacido el 27 de julio de 1944, viudo de primeras nupcias de Alicia Myriam Censi, CUIT N°: 20-06138338-8; B) Vice-presidente: Armando Silvio Zorzín, DNI N°: 6.140.230, con domicilio en calle Tucumán N° 2487 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe; de profesión comerciante, nacido el 06 de abril de 1945, casado con Elsa Ester Bertomeu, CUIT N°: 20-06140230-7; B) Director: Ricardo Osvaldo Menéndez, D.N.I. N° 11.635.869, con domicilio en Boulevard Villada N° 1860 de la ciudad de Casilda, de profesión Contador Público, nacido el 19 de enero de 1956, de estado civil casado con Elba Isabel Delabella, CUIT N°: 20-11635869-8; Directores Suplentes: 1) Elsa Ester Bertomeu, D.N.I. N° 5.320.751, con domicilio en calle Tucumán N° 2487 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, jubilada docente, nacida el 16 de mayo de 1949, casada con Armando Silvio Zorzín, CUIT N° 27-05320751-6; 2) Mauricio Vittone, DNI N° 22.236.409, con domicilio en calle San Martín N° 1624 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, de profesión empleado, nacido el 29 de abril de 1971, casado en segundas nupcias con Verónica Paoloni, CUIT 20-22236409-5; 3) Cristina Vittone, DNI N° 23.993.525, con domicilio en calle Tucumán N° 2453 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, de profesión Contadora Pública, nacida el 12 de Julio de 1974, soltera, CUIT N° 27-23993525-2.

\$ 115 482351 Ago. 10

AWANK'AY S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaria Dra. M. Julia Petracco en autos caratulados AWAN KAY S.R.L. s/Cesión de cuotas; (Expte 192 /2022), según decreto de fecha 26-07—2022, se ordena la siguiente publicación de edictos:

En la Localidad de Amenábar, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a los 29 (Veintinueve) días del mes de marzo de 2.022, se reúnen los Señores. Marcelo Daniel Colombo, de nacionalidad argentino, nacido el día 11 de Septiembre de 1.968, apellido materno Taborda, D.N.I. N° 20.472.546, de profesión Abogado, CUIT N° 20-20472546-3, de estado civil casado en primeras nupcias con Gabriela Analía Mussni DNI N° 24.751.289 domiciliado en Calle J. B. Justo N° 375 de la Localidad de Sancti Spiritu, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y Marcos Cesar Cebrero, de nacionalidad argentino, nacido el día 08 de Junio 1.977, D.N.I N° 25.261.714, apellido

materno Peruca, de profesión jubilado, CUIL N° 20-25261714-1, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Rivadavia N° 228 de la Localidad de Amenábar, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, únicos socios de Awank'ay S.R.L – CUIT N° 20-71686752-4 y el Señor Carlos Adolfo Juárez, de nacionalidad argentino, nacido el día 17 de Marzo de 1.958, apellido materno Godoy, D.N.I. N° 12.218.809 de profesión jubilado CUIL N° 20-12218.809-5 de estado civil soltero, domiciliado en Calle Chaco N° 52, de la Localidad de Sancti Spiritu, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, se reúnen y convienen lo siguiente : Cesión de cuotas.

Cesión de cuotas.

El Señor Marcos Cesar Cebrero, llamado en adelante El Cedente dice que ende, cede y transfiere en este acto la totalidad de su participación social que posee en la Sociedad consistentes en 100 (Cien) cuotas de \$ 1.000 (Pesos mil) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 100.000 (Pesos Cien mil), en la siguiente proporción a:

a) Al Señor Marcelo Daniel Colombo la cantidad de 50 (Cincuenta) cuotas de \$ 1.000 (Pesos mil) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 50.000 (Pesos Cincuenta mil), quien recibe y acepta de plena conformidad.

Precio y condiciones: Esta venta se acordó por un precio total de \$ 70.000 (Pesos Setenta mil) que el cedente declara haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo el presente como eficaz recibo y carta de pago en forma.

b) Al Señor Carlos Adolfo Juárez la cantidad de 50 (Cincuenta) cuotas de \$ 1.000 (Pesos mil) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 50.000 (Pesos Cincuenta mil), quien recibe y acepta dichas cuotas de plena conformidad.

Precio y condiciones. Esta venta se pactó por un precio total de \$ 70.000 (Pesos setenta mil) que el cedente declara haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo el presente como eficaz recibo y carta de pago en forma.

Con las ventas detalladas en los puntos a) y b) El Cedente Señor Marcos Cesar Cebrero queda totalmente desvinculado de la Sociedad y transfiere a Los Cesionarios Señores Marcelo Daniel Colombo y Carlos Adolfo Juárez todos los derechos que a la firma le corresponden sobre las reservas, fondos de socios, saldos de revalúo y todo cuanto más derechos tenga en la Sociedad, en proporción a las cuotas cedidas. No teniendo en consecuencia nada más que reclamar sobre los bienes de la Sociedad ni obligaciones sobre los pasivos u otros compromisos tomados con anterioridad relacionados con la Sociedad de referencia y/o en forma personal contraída por el cedente hacia la misma.

Con la firma del presente contrato y a los fines de unanimidad los intervinientes se otorgan y dan expresa conformidad y consentimiento para la cesión y transferencias de las cuotas sociales efectuadas por éste instrumento.

Como consecuencia de las cesiones arribas detalladas el CAPITAL SOCIAL queda conformado de la siguiente manera.

Quinta: Capital. El Capital Social se fija en la suma de \$ 500.000 (Pesos Quinientos mil), dividido en 500 (Quinientos) cuotas de \$ 1.000 (Pesos mil) valor nominal cada una , que los socios son titulares en la siguiente proporción Marcelo Daniel Colombo posee 450 (Cuatrocientos cincuenta) cuotas de \$ 1.000 (Pesos mil) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 450.000 (Pesos Cuatrocientos cincuenta mil) y Carlos Adolfo Juárez posee 50 (Cincuenta) cuotas de

\$ 1.000 (Pesos mil) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 50.000 (Pesos Cincuenta mil)

El Capital se encuentra totalmente suscrito e integrado a la fecha del presente contrato.

Venado Tuerto, 01 de Agosto 2022.

\$ 267,63 482256 Ago. 10

AGRONEGOCIOS BREAL S.R.L.

CONTRATO

Expediente 2763/22. Se hace saber que se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 7 de julio de 2022 mediante el cual se constituye Agronegocios Breal S.R.L.

1)- Socios: Mercado Mabel Alejandra, argentina, nacida el 12 de noviembre de 1970, de estado civil divorciada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Colon 41 de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad N° 21.690.728, C.U.I.T. N° 27-21690728-6 y Alonso Brenda Micaela, argentina, nacida el 3 de Julio de 1992, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Colon N° 41 de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad N° 37.077.570, C.U.I.T. N° 20-37077570-8.

2)- Fecha del Instrumento de la constitución: 3 de junio de 2022.

3)- Denominación Social: Agronegocios Breal S.R.L.

4)- Domicilio: Santa Fe 1261,0 piso 3, oficina 319, Rosario.

5)- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros la explotación directa de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, realizado a tal fin el cultivo de soja, maíz, trigo y sorgo. La comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos.

6)- Plazo de duración: 5 años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.

7)- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos un millón (\$ 600.000), divididos en seis mil cuotas de pesos cien (\$ 100), cada una.

8)- Administración: La administración, dirección y representación legal de la sociedad está a cargo de la señora Mercado Mabel Alejandra, quien actuara como gerente. Podrá actuar en tal carácter por el término de este contrato, debiendo al firmar por la sociedad, preceder su firma con la leyenda Agronegocios Breal S.R.L. Socio Gerente.

9)- Fiscalización: Estará a cargo de los socios.

10)- Representación Legal: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento podrán efectuar por sí o por el profesional especializado que designen, la revisión de la registración contable, de los comprobantes y de cualquier otra documentación inherente a la sociedad que estimen necesario.

11)- Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 65 482227 Ago. 10

AGROTRANS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaria Dra. M. Julia Petracco en autos caratulados AGROTRANS S.R.L. s/Aumento capital - Ampliación objeto - Modificación Cláusulas Sexta- Novena- Décima. Modificación Contrato- Texto ordenado; (Expte. 350/2022), según decreto de fecha 26-07—2022, se ordena la siguiente publicación de edictos:

En la Ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a los 23 (Veintitrés) días del mes de Junio del Año 2.022 se reúnen los Señores Jorge Raúl Mozzorecchia, de nacionalidad argentino , nacido el día 02 de Abril de 1.955, D.N.I. N° 11.603.626 apellido materno Manelli, de profesión Comerciante CUIT N° 20-11603626-7, de estado civil casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Salgueiro D.N.I. N° 12.434.497, domiciliado en Calle Entre Ríos Bis N° 150 de la Ciudad de Firmat , Departamento General López, Provincia de Santa Fe y Susana Beatriz Salgueiro, de nacionalidad argentina, nacida el día 04 de Febrero de 1.959, D.N.I. N° 12.434.497, apellido materno Galassi, de profesión Comerciante, CUIT N° 27-12434497-8, de estado civil casada en primeras nupcias con Jorge Raúl Mozzorecchia D.N.I N° 11.603.626, domiciliada en Calle Entre Ríos BIS N° 150 de la Ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe , todos ellos únicos socios de Agrotrans S.R.L. y acuerdan las siguientes modificaciones

- 1). Aumento de Capital.
- 2) Ampliación Objeto.
- 3) Modificación Cláusula Sexta (Administración).
- 4) Modificación Cláusula Novena (Cesión de cuotas).
- 5) Modificación Cláusula Décima (Fallecimiento e incapacidad).
- 6) Modificación Contrato.
- 7) Texto Ordenado.

Aumento de capital

Considerado el mismo y dado el tiempo transcurrido los socios resuelven por unanimidad aumentar el Capital Social adecuándolo a las actividades que desarrolla la Sociedad. En consecuencia, se acuerda aumentar el mismo en la suma de \$ 1.900.000 (Pesos un millón novecientos mil) suscrito e integrado por los socios en la siguiente proporción:

Susana Beatriz Salgueiro suscribe la cantidad de 12.350 (Doce mil trescientos cincuenta) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) valor nominal cada una representativas de un Capital Social de \$ 1.235.000 (Pesos un millón doscientos treinta y cinco mil).

Jorge Raúl Mozzorecchia suscribe la cantidad de 6.650 (Seis mil seiscientos cincuenta) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) valor nominal cada una representativas de un Capital Social de \$ 665.000 (Pesos Seiscientos sesenta y cinco mil).

La integración se realiza totalmente mediante la capitalización parcial del saldo de la cuenta Resultados no asignados los cuales se encuentran expuestos en el Balance cerrado al 30-06-2021 debidamente firmado por Contador Público.

El aumento se realiza en la misma proporción a sus tenencias.

En virtud al aumento de Capital el nuevo capital social queda conformado de la siguiente forma:

Quinta: Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 2.000.000 (pesos dos millones) divididos en 20.000 (Veinte mil) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) valor nominal cada una, que los socios son titulares en la siguiente proporción: Susana Beatriz Salgueiro posee 13.000 (Trece mil) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 1.300.000 (Pesos Un millón trescientos mil) y Jorge Raúl Mozzorecchia posee 7.000 (Siete mil) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 700.000 (Pesos Setecientos mil).

Ampliación objeto.

En relación al mismo los socios acuerdan ampliar el objeto social incorporando nuevas actividades que la Sociedad va a desarrollar y modificar la redacción de la dicha cláusula quedando de la siguiente manera:

Cuarta. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o el extranjero a la realización de las siguientes actividades:

1) Comerciales:

a) Compra, venta, consignación, importación y exportación de camiones, acoplados, automóviles, implementos y maquinarias agrícolas, ya sean unidades nuevas y usadas.

b) Venta al por mayor y menor de repuestos, partes, piezas y accesorios para automotores y maquinarias agrícolas.

c) Venta al por mayor y menor de materiales y productos para la construcción.

2) Mandatos: Mediante el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems anteriores.

3) Servicios: Mecánica integral, reparación y mantenimiento de vehículos en general.

4) Transporte: Servicios de transporte automotor de cargas generales a corta, mediana y larga distancia, ya sea con vehículos propios y /o de terceros.

A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por éste Contrato.

Modificación Cláusula Sexta (Administración)

Los socios acuerdan modificar su redacción, quedando de la siguiente manera:

Sexta: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta de cualquiera de ellos. Los socios - gerentes o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 9 -Decreto 5965/63- con la única excepción de prestar fianzas, garantías y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Modificación cláusula novena (Cesión de cuotas)

Los socios acuerdan modificar dicha cláusula quedando de la siguiente manera

Novena: Cesión de cuotas: a) Entre los socios: Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones de capital existentes entre los socios continuadores. Si algún socio desiste de la compra, los restantes socios podrán adquirirlas proporcionalmente a su participación social. b) A terceros: Las que se otorgaren a favor de terceros estarán sujetas a las condiciones establecidas por la Ley General de Sociedades 19.550 en el Art. 152. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros, sin el consentimiento unánime de los socios.- c) Procedimiento de cesión o transferencia: El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a la gerencia y ésta a sus consocios, estos últimos deberán notificar su decisión de compra en un plazo no mayor de treinta días, vencido el cual se tendrá por autorizada la cesión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a gerencia y esta a sus consocios deberá indicar el nombre y apellido del interesado, precio y condiciones de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones los socios tienen derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar constancia en el libro de Actas de la Sociedad sobre la Resolución que se hubiere adoptado y su posterior inscripción en el Registro Público. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese solo hecho funciones gerenciales o de administración.

Modificación Cláusula Décima: Fallecimiento e incapacidad.

También en este acto se acuerda modificar dicha cláusula, quedando de la siguiente manera.

Cláusula Décima: Fallecimiento e incapacidad En caso de fallecimiento insania, ausencia , o por cualquier otra causa legal que imponga el retiro o desvinculación de algunos de los socios , sus herederos o sucesores podrán por optar a) Por continuar en la sociedad en el lugar del socio fallecido, ausente , incapaz o eliminado .En este caso los herederos o sucesores o sus representantes legales deberán unificar su personería y representación en un solo y único representante frente a la sociedad y sus relaciones con la misma, quien no tendrá las facultades de

los socios gerentes ni de los liquidadores .b) Por retirase de la Sociedad percibiendo el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, incapaz, ausente o eliminado puedan tener en relación al Balance general que se practicará a la fecha de producido el hecho.-Este balance deberá ser confeccionado dentro de los 60 (Sesenta) días de acaecida la muerte o declarada la ausencia, incapacidad o eliminación del socio, con citación a los herederos, sucesores o representantes , a cuyo efecto deberán unificar su representación. En el caso del apartado b) el importe resultante se le abonará a los herederos o sucesores en Seis (6) cuotas pagaderas la primera de inmediato y las cinco restantes en partes iguales, bimestrales y consecutivas contadas desde la fecha de producido el hecho, más un interés igual al que cobra el Banco de la Nación para préstamo de Capital ajustable, no pudiendo pretender los herederos o sucesores participación alguna en las utilidades o beneficios sociales obtenidos con posterioridad al día del fallecimiento, declaración e insana o exclusión. El representante de los herederos podrá no ser socio de la Sociedad, en caso de ser socio quedará sin efecto la prohibición establecida anteriormente de ser gerente o liquidador de la Sociedad. -La decisión de los herederos deberá comunicarse por éstos a la Sociedad en el término de 10 (diez) días de ocurrido el fallecimiento, declaración de insana, ausencia o exclusión, con nombramiento del representante frente a la Sociedad. En defecto de esta comunicación, se entenderá que deciden continuar en la Sociedad en las condiciones fijadas por éste Artículo.

Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Firmat Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, representaciones, locales y depósitos en cualquier punto de nuestro país o extranjeros.

Duración: El plazo de duración se fija en 90 (Noventa) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público el día. 12 de Agosto de 1.999.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Balance: 30 de Junio de cada año.

Sede Social: Se Ratifica la Sede Social en Calle Avenida 9 de Julio N° 2.047 de la Ciudad de Firmat Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Designación de gerentes: Se Ratifican como Socios- Gerentes a los Señores Jorge Raúl Mozzorecchia DNI N° 11.603.626 - CUIT N° 20-11603626-7, Susana Beatriz Salgueiro DNI N° 12.434.497 - CUIT N° 27-12434497-8, quienes actuarán de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

Venado Tuerto, 01 de Agosto de 2022.

\$ 578,82 482266 Ago. 10

AMANE CER CAMPERO S.A.

CONTRATO

1) Acto: Constitución de sociedad. 2) Fecha del instrumento de constitución: 08 de julio de 2022.

3) Socios: Anabella Quiroga, titular del Documento Nacional de Identidad N° 24.404.088, CUIT N° 27-24404088-3, de nacionalidad argentina, nacida el 21/04/1976, de profesión comerciante, casada con José Antonio Giraj (D.N.I. N° 17.878.211), con domicilio en calle Rivadavia N° 1940 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe; Débora Zarina Gravor, titular del Documento Nacional de Identidad N° 35.750.487, CUIT N° 27-35750487-8, de nacionalidad argentina, nacida el 15/12/1992, de profesión docente, soltera, con domicilio en calle Mitre N° 375 de la localidad de Villa Mugueta, provincia de Santa Fe. 5) Domicilio legal Rivadavia N° 1940 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe. 6) Objeto: Realizar la prestación de servicios de transporte terrestre de hacienda, semovientes y cargas generales; Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, y de establecimientos para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas; Compra y venta, importación y exportación, por mayor y menor de hacienda, faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración y comercialización de carnes, subproductos y sus derivados. 7) Duración: Noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público. 8) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 800.000), representado por ocho mil acciones de pesos cien (\$ 100) cada una. 9) Órganos de administración y fiscalización: Se fija el órgano de administración en un miembro titular y un suplente. Titular: Anabella Quiroga, D.N.I. N° 24.404.088, CUIT N° 27-24404088-3 de nacionalidad argentina, nacida el 21/04/1976, comerciante, casada, con domicilio en calle Rivadavia 940 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe. Suplente: Débora Zarina Gravor, titular del Documento Nacional de Identidad N° 35.750.487, CUIT N° 27-35750487-8, de nacionalidad argentina, nacido el 15/12/1992, de profesión docente, soltera, con domicilio en calle Mitre N° 375 de la localidad de Villa Mugueta, provincia de Santa Fe. Constituyen domicilio especial en San Martín N° 2740 de Casilda, Provincia de Santa Fe. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año.

\$ 80 482328 Ago. 10

ACERMEL S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ACERMEL S.R.L. s/Designación de autoridades, Expte. Nro. 1324 Año 2022 - CUIJ 21-05208604-0, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que por reunión de socios del día 11 de abril de 2022 se procedió a la designación de autoridades quedando conformada de la siguiente manera: Socios Gerentes: el Sr. Daniel Carlos Luis Alvarez, argentino, DNI N° 13.854.017, CUIT N° 20-13854017-1, estado civil casado, con domicilio en calle Rivadavia N° 1144 de la ciudad de Esperanza, de profesión comerciante; el Sr. Gabriel Andrés Alvarez, argentino, DNI N° 17.997.285, CUIT N° 23-17997285-9, estado civil divorciado, nacido el 16 de diciembre de 1966, con domicilio en calle Rivadavia N° 1144 de la ciudad de Esperanza, de profesión comerciante y la Sra. Patricia Guadalupe Alvarez, argentina, DNI N° 14.653.758, CUIT N° 27-14653758,3 Estado civil divorciada, nacida el 14 de enero de 1962, con domicilio en calle Lehmann N° 273, de la ciudad de Esperanza. Santa Fe, 27 de Julio de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 70 482236 Ago. 10

ACOPLADOS

SANTA ROSA S.R.L.

ESTATUTO

En la ciudad de Armstrong, Provincia de Santa Fe, a los 19 días del mes de julio de 2022 se reúnen los señores: Rodrigo Hernán Carena, argentino, DNI. N° 24.958.251, CUIT Nro. 20-24958251-5, estado civil soltero, nacido el 22 de diciembre de 1975, con domicilio en Brasil Nro. 1421 de la ciudad de Armstrong, Provincia de Santa Fe, de profesión industrial y Guillermo Jesús Carena, argentino, DNI. N° 31.891.838, CUIT Nro. 20-31891838-5, estado civil soltero, nacido el 22 de enero de 1986, con domicilio en calle Brasil Nro. 1421 de la ciudad de Armstrong, Provincia de Santa Fe, de profesión industrial; todos hábiles para contratar, constituyeron una Sociedad De Responsabilidad Limitada. 2- Denominación: “ACOPLADOS SANTA ROSA S.R.L.”. 3- Sede Social: Brasil Nro. 1421 de la Ciudad de Armstrong, Provincia de Santa Fe. 4- La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: fabricación y comercialización de maquinaria agrícola, excepto autopropulsados; de repuestos y mecanizados de piezas y autopartes para maquinarias agrícolas e industriales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 5- Plazo de duración treinta años. 6- Capital social \$ 800.000.- El capital social se fija en la suma de pesos ochocientos mil (\$800.000) divididos en ocho mil (8.000) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Rodrigo Hernán Carena suscribe cuatro mil (4.000) cuotas sociales representativas de Pesos cuatrocientos mil (\$400.000) y el socio Guillermo Jesús Carena suscribe cuatro mil (4.000) cuotas sociales representativas de Pesos cuatrocientos mil (\$400.000). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo en este acto, o sea que los socios integran la suma de pesos doscientos mil (\$200.000) que se justificará mediante la boleta de Depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. En consecuencia, el capital integrado en este acto asciende a la suma de pesos doscientos mil (\$200.000) y el saldo de pesos seiscientos mil (\$600.000) se comprometen a integrarlo, también en efectivo dentro del plazo de dos años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7-Administración: La representación legal de la sociedad corresponde al socio Rodrigo Hernán Carena, a tal fin usará su propia firma con el aditamento “socii-gerente” precedida de la denominación social. 8-Fiscalización: estará a cargo de los socios. 9- Fecha de cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

\$ 60 482263 Ago. 10

AVIANTO S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que ha sido inscripta en el Registro Público de la ciudad de Rosario, el Contrato Constitutivo de "AVIANTO S.R.L.", siendo su contenido principal el siguiente:

1.- Nombres y apellidos, domicilio, estado civil, nacionalidad, profesión y documento de identidad de los socios: locco Pablo Antonio, argentino, nacido el 02 de noviembre de 1975, estado civil casado, en primeras nupcias con Analía Gabriela Ríos, de profesión industrial, domiciliado en calle Juan B. Justo 2357 de la ciudad de Villa Gdor. Gálvez, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad Nro. 24.900.566, CUIT 20-24900566-1 y el Señor Free Italo Alejandro, argentino, nacido el 07 de agosto de 1955, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Patricia Inés Tomczuk, de profesión empresario, domiciliado en calle Lucio Fontana 2523 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad Nro. 11.874.788, CUIT 20-11874788-8.

2.- Fecha de instrumento de constitución: 05 de julio de 2022.

3.- Denominación: "AVIANTO S.R.L..

4.- Domicilio: calle Juan B. Justo 2.346 de la localidad Villa Gdor. Gálvez, Provincia de Santa Fe.

5.- Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro o fuera de la república Argentina, a las siguientes actividades: fabricación, comercialización, matricería de productos plásticos. Fabricación, ensamble, reparación, venta de estructuras, acoplados, semirremolques, sus partes repuestos y piezas, así como las actividades conexas y accesorias relacionadas con su objeto. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad está facultada para realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social.

6.- Duración: El término de duración de la Sociedad se fija en 15 (quince) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 500.000,00 (pesos quinientos mil), representado por 50.000 (cincuenta mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Pablo Antonio locco, 30.000 cuotas sociales representativas de \$ 300.000,00 (Pesos trescientos mil) y el Sr. Fre Italo Alejandro, 20.000 cuotas sociales representativas de \$ 200.000,00 (Pesos doscientos mil). El veinticinco por ciento (25 %) del Capital suscrito en la forma expresada lo integran en éste acto cada socio en la proporción antes indicada, que se justificará mediante boleta de depósito en el Nuevo Banco Provincia de Santa Fe S.A. En consecuencia, el capital integrado en este acto asciende a la suma de \$ 125.000,00 (Pesos ciento veinticinco mil); el setenta y cinco por ciento (75 %) restante, o sea la suma de \$ 375.000,00 (Pesos trescientos veinticinco mil) los socios se comprometen a integrarlo dentro del plazo de 2 años, también en efectivo, a contar desde la fecha del presente contrato.

8.- Administración, fiscalización y uso de la firma social: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Queda designado como Gerente en forma unánime como "Socio Gerente", el Señor locco Pablo Antonio. A tal fin usarán sus propias firmas, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cada uno de ellos, precedida de la denominación social "AVIANTO S.R.L.". Asimismo, los socios podrán nombrar otro u otros gerentes si el giro de los negocios así lo justifican. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y decreto 5.965/63, art.9º, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Los socios podrán otorgar todo tipo de

garantías, tales como aval, fianza transitoria a favor de bancos y demás entidades financieras (prenda), fianzas en general, obligación solidaria, hipoteca, prenda o fideicomiso, ya sea para garantizar obligaciones propias o de terceros en los que la sociedad tenga un interés o participación o con los que la sociedad guarde alguna relación de negocios o una relación comercial.

9.- Balance General: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de noviembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también el estado de resultados del ejercicio. El primer ejercicio económico cerrará el 30 de noviembre de 2022.

\$ 125 482381 Ago. 10

**AQUÍ METALES
RECICLADOS S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a Cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se realiza la publicación de los ítems exigidos en el Art. 10 de la Ley 19.550, con respecto a la constitución de "AQUÍ METALES RECICLADOS S.R.L."

1) Integrantes de la Sociedad: Juan Manuel Gascon, argentino, DNI 26710179, CUIT N° 20-26710179-6, estado civil casado en primeras en primeras nupcias con Paola Andrea Del Zotto, nacido el 03 de Agosto de 1978, con domicilio en Alvear 1264 piso 2 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante; y Ezequiel Guillermo Gascon, argentino, DNI. N° 30459124 - CUIT 20-30459124-3, estado civil divorciado, sentencia N° 3914 Tribunal Colegiado de Familia 4ta. Nominación de Rosario, nacido el 02 de septiembre de 1983, con domicilio en calle 27 de Febrero 6590 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 28 de Junio de 2022.

3) Denominación Social: AQUI METALES RECICLADOS S.R.L..

4) Domicilio de la Sociedad: Perú 2595 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros en el país; a las siguientes actividades:

Servicios de compra y venta de materiales metálicos no ferrosos y recuperación de materiales y desechos metálicos; reciclaje y reutilización de desechos y rezagos; y servicios de distribución y logística.

6) Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: se fija en la suma de Pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000), dividido en Ochenta (80) cuotas sociales de Pesos Diez Mil (\$ 10.000.-) de valor nominal cada una.

8) Administración: la ejerce el Sr. Ezequiel Guillermo Gascon, CUIT 20-30459124-3, representando a la sociedad en carácter de socio gerente.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Organización de la Representación Legal: El gerente obligará a la sociedad, usando su propia firma precedida de la denominación social y con el aditamento "Socio Gerente".

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 65 482389 Ago. 10

AREA AMOBLAMIENTOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a Cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se comunica que en fecha 18 días de Abril del año 2022 la Sra. Ileana Silvina Ramírez, de nacionalidad argentina, D.N.I. 17,462.424, C.U.I.T. 27-17462424-6, nacida el 18 de Noviembre de 1965, de estado civil casada en primeras nupcias con Alejandro Miguel Huber, de profesión arquitecta, domiciliada en Avenida Fuerza Aérea 2350, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, vende, cede y transfiere el 100% (Ciento por ciento) de sus cuotas sociales de AREA AMOBLAMIENTOS S.R.L. que a la fecha son 75 (Setenta y cinco) cuotas sociales que a su valor de \$1.000.- (Pesos Mil) cada una, totalizan un capital de \$75.000 (Pesos Setenta y cinco mil) a Regina Pinchetti de nacionalidad argentina, D.N.I. 44.022.180, C.U.I.T. 27-44022180-2, nacida el 28 de Julio de 2002, de estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Acevedo 611 bis, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Como resultado de la cesión de cuotas la cláusula cuarta del contrato social queda redactada así:

Cláusula Cuarta. Capital social: El capital social se fija en la suma de \$150.000.- (Pesos ciento cincuenta mil) divididos en 150 (Ciento cincuenta) cuotas de \$1000.- (Pesos Mil) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Regina Pinchetti suscribe 75 cuotas sociales, que presentan el 50% del capital social, o sea \$75.000.- (Pesos Setenta y cinco mil) y Mariela Galli suscribe 75 cuotas sociales, que presentan el 50% del capital social, o sea \$75.000.- (Pesos Setenta y cinco mil). Todos los socios integraron el 100% de los montos suscriptos.

\$ 65 482391 Ago. 10

BERRINI AUTOMOTORES S.A.S.

CONSTITUCIÓN

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10º de la Ley 19.550 que los Sres. Berrini Rodini Sebastián, DNI 25.459.941, CUIT 20-25459941-8, nacido el 26 de Agosto de 1976, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, Profesión: Empresario, con domicilio en calle Zona Rural S/N de la Localidad de Villada, Pcia. de Santa Fe, y Maldonado Carla Jaquelina, DNI 31.302.759, CUIT 27-31302759-2, nacido el 06 de Mayo de 1985, de estado civil Soltero, de nacionalidad argentina, Profesión: Empresaria, con domicilio en calle Bv. Colón N° 351 de la Localidad de Firmat, Provincia de Santa Fe, han resuelto constituir la sociedad "Berrini Automotores S.A.S."

Razón Social: BERRINI AUTOMOTORES S.A.S.

Fecha Instrumento de Constitución: 09 de Mayo de 2022.

Domicilio Social: Rosario. Sede social: Tucumán N° 2660, PB, Departamento 2, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) La compra, venta e intermediación de toda clase de automotores. 2) Adquisición, tenencia, enajenación, arrendamiento, promoción e intermediación inmobiliaria sobre inmuebles propios, es decir, de titularidad de la sociedad. Para la realización de sus fines podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan.

Capital Social: Integrado: Pesos Cien Mil (\$100.000). Suscripto: Pesos Veinticinco Mil (\$25.000)

Plazo de duración: 99 años.

Administración: Administrador Titular y Representante: Berrini Rodini Sebastián, DNI 25.459.941. Administrador Suplente: Maldonado Carla Jaquelina, DNI 31.302.759. Domicilio especial de los integrantes del Organo de Administración: Tucumán N° 2660, PB, Departamento 2, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: Prescindencia de Síndico: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Representante.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 70 482431 Ago. 10

BRIO VALORES AGENTE

DE LIQUIDACIÓN Y

COMPENSACIÓN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley de General de Sociedades N° 19.550 se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Brio Valores Agente de Liquidación y Compensación S.A.

celebrada el 12 de abril de 2022 se ha procedido a la elección de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes según el siguiente detalle: Presidente: Carlos Alberto Rodríguez Ansaldi, Vicepresidente: Pablo Alberto Bortolato, Director Titular: Claudio Adrián Iglesias y Directoras Suplentes: Gabriela Alejandra Battagliotti, Soledad Ayarza y Mabel Susana Marrone. Los Directores designados durarán en sus mandatos dos ejercicios. Asimismo, se hace saber que en la misma Asamblea celebrada el 12 de abril de 2022 se ha procedido a la elección un Síndico Titular: Daniel Edmundo Juan Vigna; y un Síndico Suplente: Carina Mariel Foglia, quienes durarán en sus mandatos dos ejercicios.

\$ 60 482387 Ago. 10

CAMPO AGUIAR S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CAMPO AGUIAR S.R.L. s/Designación de gerente, CUIJ 21-05208659-8, que se tramita por ante el Registro Publico del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber: Lo acordado en la reunión de socios en la sede social de la sociedad "Campo Aguiar S.R.L." de calle zona rural s/n Arroyo Aguiar, de la Provincia de Santa Fe, a los dos días del mes de junio de 2022. Al punto primero de la reunión, se designa como Gerente, en reemplazo del Sr. Sebastián Barretto, la designación como socio gerente a la Sra. Carola Young, DNI 22.426.983, CUIT 27-22426983-3, y quien presente en este acto, acepta el cargo para el cual sido designada, quedando por unanimidad. Firmado: Dr. Jorge Eduardo Frey (Secretaria). Santa Fe, 1 de Agosto de 2022.

\$ 45 482366 Ago. 10

CPA PRODUCCIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación, a cargo del Registro Público se ha ordenado la siguiente publicación: en autos caratulados: CPA PRODUCCIONES S.R.L. s/ MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL. (Expte Nº 1451, Año 2022).

Se reúnen los socios Sr. Luis Felipe Agramunt, DNI 13.190.558, Andrea Lucia Agramunt, DNI 31.502.639, Daniel Federico Agramunt, DNI 34.394.332 y Juan Cruz Rodríguez, DNI 31.058.675, que representan el 100% del capital social, inscripta en el Registro Público de comercio bajo el Nro. 1044, Folio 274, Libro 15 de S.R.L del 04 de noviembre de 2003, con las siguientes modificaciones el 12 de junio de 2009 bajo inscripción Nro. 28, folio 6 del libro 17; el 8 de septiembre del 2014, bajo el Nro 602, folio 104 del libro 17; el 31 de agosto del 2017, bajo el Nro. 1979, folio 333 del libro 18 y bajo el N° 152, folio 27 del libro 19 de S.R.L con fecha 02 de octubre de 2018. Manifiestan que es necesario realizar una modificación al Objeto Social atento a las actividades que se han ido agregando a las que desarrollo en un comienzo la sociedad y las que apunta a llevar adelante en un futuro. Se decide por unanimidad modificar el contrato social en su cláusula tercera, quedando redactada la misma de la siguiente manera: Tercera - Objeto: La sociedad tiene por objeto: 1) El asesoramiento para la planificación de planes comerciales de negocios y/o su eventual formulación y ejecución; 2) La organización, promoción, realización y/o contratación d espectáculos y/o actividades culturales y/o deportivas de cualquier tipo tales como las que a continuación se enuncian a título de ejemplo: funciones musicales, teatrales, cinematográficas, partidos o demostraciones deportivas,

exhibiciones, torneos, congresos, encuentros, ceremonias y actos en general; 3) La gestión publicitaria bajo toda modalidad y/o forma, incluyendo gráfica, radial, televisiva, por internet y/o cualquier otro forma posible para cualquier tipo de marca, producto, evento, artista, persona y/o para quien lo solicite; 4) La representación comercial de todo tipo de marcas y/o productos y/o empresas relacionadas a las actividades detalladas en los puntos anteriores que faciliten, favorezcan o promuevan la introducción, posicionamiento o venta de los mismos; y 5) La producción, representación, o adquisición y posterior venta de productos y/o servicios que favorezcan o promuevan la introducción, el posicionamiento, el reconocimiento o la comercialización de productos y/o servicios y/o marcas de cualquier tipo, incluyendo entre ellos artículos textiles e indumentaria, como así también cartelera y/o señalética, entre otros.6) Compra, venta, representación y consignación de todo tipo de productos, equipos, insumos y contenidos. 7) Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, distribución, importación y exportación de pinturas y productos conexos. 8) Otorgar garantías reales y personales en garantía de obligaciones propias y/o de terceros. Santa Fe 29 de Julio de 2022.Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 140 482430 Ago. 10

CMG DISTRIBUCIONES S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

Prorroga: Los socios, Carmen Dolores Guerrero, DNI: 03.897.097, CUIT: 27-03897097-1, en su

carácter de administradora definitiva de los bienes de la sucesión de Carlos Celestino Tegerina, DNI: 6.052.387; Tegerina Gustavo Ariel, DNI: 20.176.146, CUIT: 20-20176146-9, Tegerina Julián, DNI: 40.317.437, CUIT: 20-40317437-9, resuelven que venciendo el plazo de duración de la sociedad el día 16 de Julio 2022, deciden de común acuerdo prorrogarlo por 1 año más, o sea hasta el 16 de Julio 2023.

Gerencia: Como consecuencia del fallecimiento del señor Carlos Celestino Tegerina, DNI: 06.052.387, se ratifica la designación como gerente de Gustavo Ariel Tegerina, DNI: 20.176.146, quedando como único gerente de la sociedad.

Fecha del instrumento de prórroga del plazo de duración y gerencia: 05/07/2022.

\$ 50 482352 Ago. 10

COLIBRÍ S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "COLIBRÍ s.a. s/ designación de autoridades", expte. 1399 folio -, año 2022, en trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que por decisión asamblearia de "Colibrí s.a." del 31 de mayo de 2022, que sesionó en forma unánime, inscripta en ese Registro con el número 1697, folio 280, del libro décimo de estatutos de sociedades anónimas el 19 de octubre de 2007, modificada el 18 de octubre de 2021, bajo el número 1186 al folio 221 del libro 13 de sociedades anónimas, con vencimiento del plazo de vigencia el 18 de octubre de 2106, han sido elegidos para integrar los órganos de administración y fiscalización, por tres ejercicios comerciales: 2023 a 2025, las siguientes personas, en los cargos que en cada caso se indica: Diego Ricardo Zúber, argentino, casado, nacido el 10 de febrero de 1978, D.N.I. 26.386.991, C.U.I.T. 2026386991-6, empresario, domiciliado en Av. Amado Aufranc 1351 de la ciudad de Esperanza, para el cargo de único director y presidente por los ejercicios 2023/2025 Y para el órgano fiscalizador a los contadores María Alejandra Loyarte, argentina, casada, nacida el 15 de abril de 1960, D.N.I. 13.925.013, C.U.I.T. 27-13925013-9 domiciliada en calle Alvear 2749 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe para síndico titular, y Henry Horacio Trevignani, argentino, casado, Le 6.241.536, cuit 20-06241536-4, domiciliado en Pavón 63 de Santa Fe para síndico suplente, lo que se publica a los efectos establecidos en el artículo 10 de la ley general de sociedades. Santa Fe, 25 de Julio de 2022.Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 70 482238 Ago. 10

CEO CONSTRUCCIONES S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber, con relación a "CEO CONSTRUCCIONES S.R.L" que la fecha del instrumento que resolvió la prorroga de la sociedad y el aumento del capital es de fecha 13 de junio de 2022.

\$ 50 482225 Ago. 10

CLAIX S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10º de la Ley General de Sociedades, el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe a cargo del Registro Público hace saber que, atento a la cesión de cuotas efectuada por JALIX S.A. y Héctor Mario Torres (p) en fecha 27/06/22 en favor de Virginia Torres, argentina, titular del DNI N° 28.101.745 y C.U.I.T. N° 23-28101745-4, nacida 3 de abril de 1980, casada en primeras nupcias con Adrián Luraschi, de apellido materno Re, comerciante, con domicilio en calle Juan B. Justo 9237 de la ciudad de Rosario, Santa Fe y Héctor Mario Torres (h), argentino, titular del D.N.I. N° 26.609.040 y C.U.I.T. N° 20-26609040-5, nacido el 21 de abril de 1978, casado primeras nupcias con Mariana Celeste Soldani, de apellido materno Re, comerciante, con domicilio en Juan B. Justo N° 9241 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, la cláusula quinta del contrato social de CLAIX S.R.L. ha quedado redactada del siguiente modo:

QUINTA: Capital: El capital social lo constituye la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000.-), dividido en cuatro mil (4000) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100.-) cada una, suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: JALIX S.A., cuatrocientas (400) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100.-) cada una, que representan la cantidad de pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-),. Virginia Torres, mil ochocientas (1800) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100.-) cada una que representan la cantidad de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000) y Héctor Mario Torres (h), mil ochocientas (1800) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100.-) cada una que representa la cantidad de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000.-).

\$ 80 482250 Ago. 10

DOÑA ADELINA S.R.L.

CONTRATO

Datos de los socios: Franco Gonzalo Mazzelani, argentino, nacido el 17 de diciembre de 1987, DNI N° 33.465.311, CUIT: 20-33465311-1, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Bv. Belgrano N° 669 de la localidad de Alvarez (CP: 2107), provincia de Santa Fe, MARIA LUCIA MERCEDES RENZONE, argentina, nacida el 19 de agosto de 1992, DNI N° 36.488.088, CUIT: 27-36488088-5, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Salta N° 545 de la localidad

de Alvarez (CP: 2107), provincia de Santa Fe, ambos como se expuso mayores de edad y hábiles para contratar.

Fecha de instrumento de constitución: 14 de julio de 2022.-

Razón social: DOÑA ADELINA S.R.L.

Domicilio: Caseros N° 1110 de la localidad de Alvarez (CP: S2107), provincia de Santa Fe.-Plazo de duración: diez (10) años, a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio.-

Objeto: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros (personas físicas y/o jurídicas): 1) prestación de servicio de selección, limpieza y/o clasificación de semillas y/o granos en sus diversas especies, comprendiendo su conservación, fraccionamiento, envasado, acopio y comercialización en todas sus formas; 2) comercialización, fraccionamiento y envasado de productos y subproductos agrícolas en todas sus formas; 3) compra-venta al por mayor y menor de frutas, verduras, hortalizas, frutos secos y/o legumbres; 4) compra-venta de agroquímicos, fertilizantes y semillas; 5) Exportación e importación de cereales, oleaginosos, legumbres, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, hortalizas, fertilizantes, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad agropecuaria.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato de sociedad.-

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000), dividido en 800.000 cuotas de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: Franco Gonzalo Mazzelani, 400.000 (Cuatrocientas mil) cuotas representativas de pesos Cuatrocientos mil (\$ 400.000) y María Lucía Mercedes Renzone, 400.000 -(Cuatrocientas mil) cuotas de pesos cuatrocientos mil. El 25% del capital suscripto en la forma expresada lo integran en este acto y en dinero en efectivo, cada socio en la proporción indicada, que se justificará mediante boleta de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe. Administración, dirección y representación: la dirección y administración de la sociedad, estará a cargo del socio Franco Gonzalo Mazzelani quien en este acto queda designado como socio gerente, quien obligará a la sociedad usando su firma particular, precedida de la denominación "DOÑA ADELINA SRL" y en aditamento "Socio Gerente".

Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 90 482289 Ago. 10

EL CORONILLO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

EL CORONILLO S.A., CUIT 30-70787667-7, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario el 11 de abril de 2002, en Estatutos, en tomo 83, folio 1653, N° 104, con

domicilio legal en calle San Juan 521, de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, el 19/03/2021 resolvió:

La reelección por tres ejercicios como único director titular y presidente del directorio al señor Carlos Alberto Bracalenti, DNI 6.138.388, CUIT 20-06138388-4; también se resolvió la reelección por tres ejercicios como directora suplente a doña Carolina Stradella, DNI 26.126.122, CUIT 27-26126122-2. Ambas reelecciones fueron aceptadas por ambos reelegidos.

\$ 50 482418 Ago. 10

**COOPERATIVA DE
TRABAJADORES FLUVIAL
SOL NACIENTE LIMITADA**

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Fideicomiso Ente Administrador del Puerto de Reconquista, Municipalidad de Reconquista, Cooperativa de Trabajadores Fluvial Sol Naciente Limitada en formación s/Inscripción; CUIJ Nº 05291801-1 que tramita ante el Registro Público de Reconquista se hace saben.

Fecha del Contrato: a los treinta días del mes de noviembre del año 2021.

Domicilio Social: 9 de Julio 1111, Reconquista, Santa Fe.

Fiduciante-Beneficiarios:

Ente Administrador Puerto de Reconquista, con domicilio en calle Prefectura Naval s/n Puerto de Reconquista, Reconquista, Santa Fe. CUIT Nº 30-67440201-1.

Municipalidad de Reconquista, con domicilio en San Martín 1077 de la Ciudad de Reconquista, CUIT Nº 30-67433599-3.

Cooperativa de Trabajadores Sol Naciente en formación, con domicilio en calle 9 de Julio 1111, CUIT Nº 30-71747880-7.

Fiduciario:

Ente Administrador Puerto de Reconquista, con domicilio en calle Prefectura Naval s/n Puerto de Reconquista, Reconquista, Santa Fe CUIT Nº 30-67440201-1.

Plazo de duración del Fideicomiso: El plazo del presente contrato se extenderá hasta el día 10 de diciembre de 2023.

Finalidades del Fideicomiso: De administración: La actividad comercial a desarrollar como objeto de este fideicomiso es la prestación del servicio de transporte fluvial de cargas, trasbordo de vehículos y pasajeros en el trayecto Reconquista -Goya, con la embarcación Cynthia, matrícula 01478 señal distintiva LW2808 destinado a navegación de ríos interiores, planta propulsora diésel Scania N°13b8716267 y Eb8716307, material del casco acero N.A.T. 253 N.A.N. 89, Eslora 42.40 metros y/o los que en un futuro se incorporen. A tal fin se realizarán las reparaciones necesarias a fin de obtener las habilitaciones pertinentes para la prestación del servicio objeto del presente contrato. La administración del servicio y de los trabajos previos será realizada por el Ente Administrador del Puerto de Reconquista.

\$ 100 482252 Ago. 10

ELECTRO QUETZAL S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los cuatro días del mes de julio de 2022, Carolina Luisa Villalba, D.N.I. N° 27.663.560., CUIT N° 27-27663560-9, comerciante, soltera, argentina, nacida el 27 de noviembre de 1979, con domicilio en calle Casiano Casas 1345, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Daniel Héctor Mainetti, D.N.I. N° 17.773.090, CUIT N° 20-17773090-5, comerciante, divorciado según Sentencia N° 148 de fecha 12 de febrero de 2001, Dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 5ª Nominación de Rosario, argentino, nacido el 6 de febrero de 1966, con domicilio en calle Rouillon 1572, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, únicos socios de Electro Quetzal S.R.L., inscripta en Contratos al Tomo 163, Folio 17.149, N° 1079, de fecha 5 de julio de 2012, acuerdan: Primero: Que María Cristina Vivas, D.N.I. N° 6.377.733, CUIT N° 27-06377733-7, comerciante, divorciada según Sentencia N° 543 de fecha 26 de septiembre de 1990, Dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 4ª Nominación de Rosario, nacida el 23 de agosto de 1950, con domicilio en calle Londres 3369 dpto. 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, renuncia expresamente a su cargo de Socia Gerente de Electro Quetzal S.R.L.

Segundo: Designación de gerente: Conforme a la cláusula quinta del contrato social, se resuelve designar como gerente de la sociedad al Sr. Daniel Héctor Mainetti, quien acepta el cargo para el cual fue designado y quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato social.

\$ 60 482424 Ago. 10

FIDEICOMISO DINSA

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos FIDEICOMISO DINSA s/Modificación de contrato; Expte. Nº 427 año 2022, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber que mediante modificación al contrato de Fideicomiso Dinsa, realizada por sus otorgantes originarios, en virtud del instrumento de fecha 06/07/2022, los otorgantes del mismo procedieron a reformular el apartado Décimo Sexto del contrato primitivo, procediendo en consecuencia a establecer una nueva redacción del mismo, con el objeto de lograr un mejor funcionamiento y determinar diferentes acciones, derechos y obligaciones para los fiduciantes y beneficiarios. El mismo se publica a sus efectos y por el término de ley.

Rafaela, 29/07/2022. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 50 482429 Ago. 10

FABIN Y DANIEL AIMERI S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Fecha de la resolución societaria: 12 de julio 2022.

Modificación gerencia: Se resuelve a continuación modificar la composición de la Gerencia que hasta la fecha es desempeñada solamente por el Sr. Rolvider José Aimeri, y agregar a la misma al Sr. Fabián José Aimeri y al Sr. Daniel Oscar Aimeri.

\$ 50 482347 Ago. 10

GLOBAL PROYECTOS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuestos en los autos caratulados GLOBAL PROYECTOS S.R.L. s. Constitución; CUIJ Nº 21-05527365-8 de trámite por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, ha ordenado la siguiente publicación:

En la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, a los 02 días del mes de Febrero 2022, entre Horacio Eduardo Bordoni, argentino, jubilado nacido el 04 de abril de 1954, D.N.I. Nº 11.100.617, viudo, domiciliado en calle 14 de Febrero 1.603, de Villa Constitución y Noelia Soledad Mariani, argentina, contadora pública nacional, nacida el 24 de junio de 1987, D.N.I. Nº 32.988.933, soltera, domiciliado en calle Venecia 738 de la ciudad de Villa Constitución, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Denominación: Global Proyectos S.R.L. Duración: 20 (veinte) años desde inscripción. Objeto: Cuarta: a) La administración de propiedades urbanas, rurales y fideicomisos, exceptuando los fideicomisos financieros b) La realización de negocios inmobiliarios, exceptuando las actividades exclusivas de los corredores inmobiliarios; c) Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales; d) Construcción de obras civiles; e) Instalaciones de carpintería, herrería de obra y artística; f) Terminación, revestimiento y pintura de paredes y pisos; g) Construcción y reformas de redes de distribución de electricidad; h) Instalación de sistemas de iluminación, control y señalización eléctrica; y i) Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, incluye la instalación de antenas, sistemas de alarmas, sistemas de telecomunicación. Capital: \$ 500.000 (quinientos mil pesos) dividido en cinco mil (5.000) cuotas sociales de \$ 100 (cien pesos) cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: el socio Horacio Eduardo Bordoni suscribe la cantidad de 2.500 (dos mil quinientas) cuotas sociales, representativas de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) cada una y el socia Noelia Soledad Mariani suscribe la cantidad de 2.500 (dos mil quinientas) cuotas sociales, representativas de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) cada una. Administración y fiscalización: uno o más socios que actuarán como socio gerente, con facultad para obligar a la sociedad firmando en forma indistinta, precedida por la denominación social Global Proyectos S.R.L. y el aditamento socio gerente. Cierre de ejercicio: 31 de mayo. Gerente: Bordoni, Horacio Eduardo. Sede Social: 14 de Febrero 1.603, Villa Constitución.

Lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 80 482367 Ago. 10

GEOFOCUS S.A.S.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados: GEOFOCUS S.A.S. s/Modificación al contrato social; Expediente N° 1435/2022, CUIJ N° 21-05208715-2, de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber: Por acta de fecha 30/05/2022 los accionistas de la firma Geofocus S.A.S. inscripta bajo el N° 128, F° 27, del Libro 1 de Sociedad Acciones Simplificadas, legajo N° 126, en fecha 05/11/2019 señores Michlig Pablo Exequiel, D.N.I. N° 35.705.556; Zaugg Fernando Alberto, D.N.I. N° 35.292.165 e Ilari Daniel Andrés, D.N.I. N° 33.509.389, resuelven aumentar el capital social a la suma de \$ 1.710.000, quedando la participación de cada uno de los socios en 570 acciones nominativas, no endosables y ordinarias, y como consecuencia modificar el estatuto en su artículo cuarto. Asimismo se resolvió fijar el número de componentes del Directorio en un administrador titular y dos administradores suplentes, sin modificación del artículo noveno e inscribir un nuevo texto ordenado del estatuto social. Como consecuencia de lo resuelto queda: Artículo 4: El capital social es de pesos un millón setecientos diez mil (\$ 1.710.000), representado por mil setecientos diez (1.710) acciones de mil pesos (\$ 1.000) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme el Artículo 44 de la Ley 27.349. Se designan: Administrador titular - Representante: Michlig Pablo Ezequiel, D.N.I. N° 35.705.556, con domicilio en calle Rafaela 2288 de la ciudad de Esperanza, Santa Fe. Administradores Suplentes: Zaugg Fernando Alberto, D.N.I. N° 35.292.165, con domicilio en calle Entre Ríos 335 de la localidad de San Vicente, Santa Fe e Ilari Daniel Andrés, D.N.I. N° 33.509.389, con domicilio en calle La Rioja 3862, Santa Fe. Se ratifican las restantes cláusulas el estatuto social. Santa Fe, 01 de

Agosto de 2022. Firmado: Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 80 482342 Ago. 10

GANADERA MILENIUM S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

El secretario a cargo del registro público de comercio ha ordenado la publicación del cambio de domicilio legal de Ganadera Milenium S.A.

Conforme a la ley se hace saber que en el acta de directorio N° 75 con fecha 28 de octubre de 2021 de la sociedad Ganadera Milenium S.A. C.U.I.T. N° 30-70857541-7 se eligió por unanimidad designar como nuevo domicilio legal de la sociedad Ruta Provincial 90 km 67, de la localidad de Máximo Paz, provincia de Santa Fe.

\$ 50 482282 Ago. 10

GOOD ROAD S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se informa que por instrumento de fecha 11.07.2022, el Sr. Jorge Luis Maroño, argentino, nacido el 28.06.1978, DNI N° 26.748.080, CUIT N° 20-26748080-0, casado, comerciante, domiciliado en Dr. David Prando 768 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires cedió la totalidad de sus cuotas sociales en la sociedad Good Road S.R.L., CUIT N° 33-71545028-9, inscripta en el Registro Público de Rosario al T° 167, F° 34748, N° 2097, Contratos, el 05.12.2016 a los socios Gustavo Daniel Pérez, argentino, nacido el 31.05.1982, DNI N° 29.543.360, CUIL/T N° 20-29543360-5, soltero, comerciante, domiciliado en Chilavert 6268 1 B de la C.A.B.A., y Pablo Martín Maroño, argentino, nacido el 27.01.1976, DNI N° 25.079.658, CUIT N° 20-250296585, casado, comerciante, domiciliado en Vetere 648 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Como consecuencia de la cesión de cuotas la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Cuarta - [Capital Social]: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), dividido en veinte mil (20.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, totalmente integradas y suscriptas de la siguiente forma: a) Gustavo Daniel Pérez la cantidad de diez mil (10.000) cuotas sociales; b) Pablo Martín Maroño la cantidad de diez mil (10.000) cuotas sociales.

\$ 50 482416 Ago. 10

HELAFOL S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos HELAFOL S.R.L. s/Designación de gerentes; (Expte. Nº 2560/2021) - (CUIJ Nº 21-05206997-9) que tramitan por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación del presente, a saber:

Por Acta de Asamblea Nº 6, de fecha 11 de Octubre de 2021, se reúnen en la sede social sito en 4 de Enero Nº 3326, de la ciudad de Santa Fe, Provincia Santa Fe, los integrantes de la sociedad, Sres. Agustín Alejandro Oliver y Esteban Miguel Oliver, por lo cual han resuelto lo siguiente:

Designación de autoridades

Gerente Titular: Sr. Agustín Alejandro Oliver, DNI Nº 32.733,238, CUIT Nº 20-32733236-9, argentino, nacido el 13/01/1987, soltero, de profesión Abogado, domiciliada en calle las Heras Nº 3041 Dpto. 4 A, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 12 de Mayo de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 482228 Ago. 10

LAS VEGAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados, LAS VEGAS S.A. s/Designación de Autoridades; Expte. Nº 1397, Año 2022, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público, que la sociedad mencionada, por resolución de la Asamblea Nº 21 celebrada el día 12 de Mayo de 2022, eligió autoridades y distribuyó los cargos respectivamente, quedando en consecuencia el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Germán Federico Lindel, CUIT Nº 20-26323512-7 con domicilio en Las Higueras 11 - Santo Tomé; Vicepresidente: Gustavo Federico Lindel, CUIT Nº 20-27333142-6, con domicilio en Bv. del Bosque 5210- Colastiné - Santa Fe; Suplente: Federico Reinaldo Lindel, CUIT Nº 20-05194627-9, con domicilio en Las Heras 3041 - P. 15 - Dpto. A - Santa Fe, quienes se desempeñarán en dichos cargos hasta la Asamblea que trate el cierre de balance del 31/12/2024. Lo que se publica por el término de Ley.

Santa Fe, 25 de Julio de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 482401 Ago. 10

IKON SISTEMAS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 16 de fecha 01 de Marzo del año 2021 y Acta de Directorio N° 24 celebrada el día 2 de marzo de 2021, se resolvió la renovación de los cargos del directorio de IKON Sistemas S.A., por lo cual el Directorio queda constituido de la siguiente manera:

Presidente: Jorge Pablo Scola. D.N.I. 17.756.041 CUIT 20-17756041-4, comerciante, domiciliado en Ipora sin número de Funes.

Vicepresidente: Hugo Daniel Armano, D.N.I. 18.215.360, CUIT 2018215360-6 Técnico Electrónico, domiciliado en calle Avenida Ovidio Lagos 5298 de Rosario.

Director Suplente 1: Gabriela Alejandra Morán, D.N.I. 18.437.959 CUIT 2718437959-2, ama de casa, domiciliada en Ipora sin número de Funes.

Director Suplente 2: Miriam Rita Romagnoli D.N.I. 18.064.426, CUIT 27-18064426-7, empleada, domiciliada en calle Avenida Ovidio Lagos 5298 de Rosario.

Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Se resuelve designar a los accionistas Hugo Armano y Jorge Scola para que suscriban el acta de esta asamblea.

\$ 60 482356 Ago. 10

IC S.R.L.

CONTRATO

DENOMINACION: IC S.R.L.

FECHA DE CONTRATO: 4 de junio de 2022.

SOCIOS: Cristian Edgardo Botta, nacido el 23 de marzo de 1972, nacionalidad argentino, apellido materno Gutiérrez, titular del D.N.I. N° 22.620.278; C.U.I.T 20-22620278-2, profesión Médico, casado, domiciliado en calle Las Moras 129 - El Pinar de la ciudad de Santo Tome y, Paula Bedi, nacido el 15 de junio de 1989, nacionalidad argentina, apellido materno Fazzio, titular del D.N.I. N° 34.563.314, C.U.I.T. 27-34563314-1, profesión Licenciada en Nutrición, divorciada, domiciliada en calle San Lorenzo 2060 de la ciudad de Santa Fe

- DOMICILIO SOCIAL: La sociedad fija su sede en la calle San Lorenzo 2060, de la ciudad de Santa Fe.

- PLAZO DE DURACION: Esta sociedad se constituye por el plazo de treinta (30) años contados

desde su inscripción en el Registro Público.

- **OBJETO:** La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros públicos o privados las siguientes actividades: **INDUSTRIALES:** mediante la producción, fabricación, subdivisión, envase y combinación de drogas farmacéuticas, productos químicos, biológicos y biotecnológicos, especialidades medicinales, veterinarias, productos cosméticos, de tocador, de alimentación, y la fabricación de instrumental y equipos vinculados con las actividades mencionadas. La explotación de marcas, patentes, licencias y desarrollos tecnológicos vinculados con dichas actividades. **COMERCIALES:** mediante la importación, exportación, compraventa, promoción y distribución de drogas farmacéuticas, productos medicinales, especialidades medicinales y veterinarias, productos químicos, biológicos y biotecnológicos, productos cosméticos, de tocador y alimenticios y del instrumental y equipos vinculados con las actividades mencionadas. Representaciones y mandatos mercantiles. La comercialización de marcas, patentes, licencias y desarrollos tecnológicos vinculados con dichas/ actividades. **INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO:** mediante la suscripción d acuerdos de incubación de empresa con organismos públicos o privados, la prestación de servicios y la realización de trabajos de desarrollo científico y tecnológico, por cuenta propia o de terceros o en forma conjunta con organismos públicos o privados, la docencia, divulgación y transferencia de tecnología y de conocimientos científicos, y la administración e intermediación en el gerenciamiento de actividades de producción o investigación y desarrollo, el dictado de cursos de capacitación, por cuenta y orden de terceros públicos o privados en virtud de acuerdos suscriptos a tal fin. **CONSULTORIA:** mediante la ejecución de tareas de asesoramiento y programas de fortalecimiento institucional a organizaciones públicas y/o privadas con acuerdos específicos vinculados a las actividades mencionadas. **IMPORTACION Y EXPORTACION:** mediante la importación y exportación de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de drogas farmacéuticas, productos químicos, biológicos y biotecnológicos, especialidades medicinales y veterinarias, productos cosméticos, de tocador, alimenticios, y del instrumental, materiales y equipos vinculados con las actividades mencionadas. La sociedad podrá intervenir en consorcios de exportación y establecer alianzas con Universidades y otros organismos dedicados al quehacer científico - tecnológico público o privado, pudiendo constituir sociedades con ellos. Toda actividad que en razón de la materia esté reservada al profesional con título habilitante será efectuada por los mismos y de acuerdo a las normas legales vigentes. La sociedad tiene a tales fines capacidades para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. -

- **CAPITAL SOCIAL:** \$ 100.000.- (Pesos Cien mil) en 100 cuotas de \$ 1000 c/una.

- **GERENCIA:** La administración y representación de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios en calidad de gerentes en forma individual, conjunta e indistinta, o por un tercero por el término de diez (10) ejercicios siendo reelegibles. Ambos socios fueran designados gerentes.

- **FECHA DE BALANCE:** 31 de marzo. Santa Fe, 25 de Julio de 2022.Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 210 482433 Ago. 10

LARS LIMPIEZA S.A.

ESTATUTO

Por la presente se hace saber que se halla en trámite ante el Registro Público de Comercio de Rosario la inscripción de una Sociedad Anónima Simplificada, que girará bajo la denominación social de "LARS LIMPIEZA SAS", con fecha de constitución 05 de mayo de 2022, con domicilio legal en la ciudad de Rosario, y sede en Pasaje Savio Nro. 2628 de Rosario, siendo sus socios: Los señores Alejandro Nicolás López Saucedo, argentino, soltero, mayor de edad, de profesión comerciante, titular del DNI Nro. 39.755.662, Nro. de CUIT 20-39755662-0 y Leandro Ulises López Saucedo, argentino, soltero, mayor de edad, de profesión comerciante, titular del DNI Nro. 43.285.730, Nro. de CUIT 20-43285730-2, ambos con domicilio real en Pasaje Savio Nro. 2628 de Rosario, Provincia de Santa Fe. Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1.- Limpieza en particular y/o general y/o integral y/o acondicionamiento y/o mantenimiento de unidades habitacionales familiares, consorcios de edificios, empresas, oficinas, centros comerciales, centros de entretenimiento y/o cualquier otra institución pública y/o privada, incluso en régimen de concesión y/o franquicia. También lavado en general, de carácter técnico e industrial de plantas industriales, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroparques, buque, barcos, aeronaves, transporte de carga, de pasajeros, sean todos estos de carácter público o privados. 2.- Comercialización de productos, insumos, materiales de lavado y limpieza. Para el cumplimiento de éste, la misma tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén expresamente prohibidos por este contrato o por las leyes. El plazo de duración será de treinta años a contar de su inscripción en el RPC. El capital social asciende a la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-), representado cien mil acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El mismo se suscribe en un 50% por cada socio (\$ 50000 Pesos Cincuenta Mil cada uno) en el momento de constitución de los cuales es integrado en efectivo solo el 25% (\$ 12500 Pesos Doce Mil Quinientos cada uno) y el 75% restante (\$ 37500 Pesos Treinta Y Siete Mil cada uno) se obligan a integrarlo dentro de los 2 (dos) años a partir de la constitución de la sociedad. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. La administración y representación estará a cargo de un administrador titular, el señor Alejandro Nicolás López Saucedo, titular del DNI Nro. 39.755.662. Se designa al señor Leandro Ulises López Saucedo, titular del DNI Nro. 43.285.730 como administrador suplente. El administrador en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento del cargo social y, durarán en sus cargos hasta que sean reemplazados o por renuncia expresa del mismo, que debe notificarse fehacientemente a la sociedad. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de administrador titular, precedida de la denominación social. La sociedad prescinde de sindicatura. La fecha de cierre del ejercicio social es el 31 de diciembre de cada año.

\$ 180 482360 Ago. 10

LOGRO PRODUCCIONES

GRAFICAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente 15/2022 N°, CUIJ 21-05395010-5, se publica lo siguiente. La sociedad LOGRO PRODUCCIONES GRAFICAS S.A. mediante Asamblea General Ordinaria N° 66 de fecha 27/06/2022 procedió a elegir

a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: PRESIDENTE: Diego Alejandro Pasquero, DNI 23.819.566 (CUIT 2023819566-8) apellido materno Bruno, nacido el 21/03/1974, de estado civil casado, domiciliado en Suipacha 451 de la ciudad de Sunchales, Pcia. de Santa Fe, VICEPRESIDENTE: Gabriela Marta Pasquero DNI 21.651.630 (CUIT 27-21651630-9) apellido materno Bruno, nacida el 26/11/1970, de estado civil casada, domiciliada en Avenida Belgrano 1225 de la localidad de Sunchales, Pcia. de Santa Fe. DIRECTORA SUPLENTE: Marta Edelweis Bruno, L.E. 5.189.941 (CUIT 27-05189941-2), apellido materno Perusia, nacida el 04/01/1946, de estado civil casada, domiciliada en Santa Fe 588 de localidad.. de Sunchales, Pcia. de Santa Fe El presente deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 10 Inc "a", ley 19.550).Rafaela 28 de Julio de 2022, Julia Fascendini, secretaria.

\$ 50 482425 Ago. 10

LOPEZ CARRIZO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

1) En la ciudad de, Rosario, a los 2 días del mes de diciembre de 2019, siendo las 19 horas, en la sede social de "LOPEZ CARRIZO" S.A., sita en calle Av. Ovidio Lagos 170 de Rosario, se reúnen los directores cuyas firmas figuran al pie. El Sr. Presidente informa que el 2 de diciembre de 2019 llega a su término el mandato de cada uno de los integrantes del directorio, asimismo comenta que la Asamblea de accionistas efectuada el 1 de diciembre de 2019 resolvió renovar los cargos de Director Titular y Director Suplente, por lo cual el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Director Titular (Presidente) OSCAR HUGO LOPEZ, argentino, nacido el 25 de abril de 1964, casado en primeras nupcias con la Sra. Marcela Fabiana Carre, comerciante, con DNI 16.778.035, domiciliado en calle Warnes 1425 de la ciudad de Rosario y CUIT 20-16778035-1; Director suplente: Alicia Carrizo, argentina, nacida el 15 de junio de 1931, viuda de Néstor Raúl López, de profesión comerciante, con DNI 2.373.145, domiciliado en calle Buchanan 665 de Rosario y CUIT 27-02373145-8;

2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Se resuelve designar a los accionistas Oscar López y Alicia Carrizo para que suscriban el acta de esta asamblea.

\$ 70 482357 Ago. 10

LOS PIUQUENES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos legales se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 27/04/2022, la

sociedad eligió el nuevo directorio por el término de tres ejercicios, con vencimiento el 30 de abril de 2025, quedando así integrado: presidente Dionisio Eduardo Quiroga, Cuit Nro. 20-21431714-2 con domicilio especial en Fischer Nro. 540 de Armstrong, Santa Fe; y Director Suplente Sra. Cecilia Inés Quiroga Cuit Nro. 23-20012690-4, con domicilio especial en calle Santo Domingo Nro. 1290 Este Villa América Capital de San Juan, San Juan.

\$ 50 482264 Ago. 10

LOPEZ PAGLIA SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "LOPEZ PAGLIA SRL s/Cesión De Cuotas Retiro E Ingreso Socios- Modif. Denominación X Selfie Travel Srl- Sede A Córdoba 645 Of. 01-06 Rosario-modif. Art. 2do", CUIJ 21-05527760-2, en trámite ante el Registro Público de Rosario, se hace saber que en fecha 23 de Junio de 2022 se produjo una cesión de cuotas sociales de la sociedad López Paglia SRL. El Sr. Andrés Damián Romagnoli DNI 24.117.089, CUIT 20-24117089-7, soltero, domiciliado en calle San Martín 477 piso 11 B de Rosario cedió 10 cuotas sociales a favor de la Sra. Gabriela Cecilia Francesio DNI 23.964.400, CUIT 27-23964400-2, argentina, soltera, nacida el 11/07/1974, con domicilio en calle Ayacucho 1553 dpto. 2. Asimismo Gabriel Fernando Paglia DNI 20.175.517, CUIT 20-20175517-5, soltero, domiciliado en calle San Martín 477 piso 11B cedió 56 cuotas sociales a la Sra. Gabriela Cecilia Francesio DNI 23.964.400 CUIT 2723964400-2, argentina, soltera, nacida el 11/07/1974, con domicilio en calle Ayacucho 1553 dpto. 2. En el mismo acto el Sr. Gabriel Fernando Paglia, DNI 20.175.517, CUIT 20-20175517-5, soltero, domiciliado en calle San Martín 477 piso 11B cedió 67 cuotas sociales al Sr. Gabriel Ignacio Caminos DNI 25.900.700, CUIT 20-25900700-4, argentino, soltero, nacido el 12/10/1977 y domiciliado en calle 9 de Julio 620 piso 2 dpto. E.

Se modificó la conformación del capital social, quedando conformado de la siguiente manera: 67 cuotas sociales que totalizan \$16.750 a nombre del Sr. Gabriel Fernando Paglia; 66 cuotas sociales que totalizan \$ 16.500 a nombre de la Sra. Gabriela Cecilia Francesio; y 67 cuotas sociales que totalizan \$ 16.750 a nombre del Sr. Gabriel Ignacio Caminos.

Se modifica la denominación social, determinando el nuevo nombre en "SELFIE TRAVEL SRL". Y asimismo se modifica el domicilio, y se fija en calle Córdoba 645 of. 01-06 de la ciudad de Rosario. Rosario, de Agosto de 2022. Fdo. Dra. DRA. MONICA LILIANA GESUALDO, Secretaria, Registro Público de Rosario.

\$ 70 482272 Ago. 10

LA KELITA S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: PAOLINELLI LUCAS LUIS Documento Nacional de Identidad N° 27.207.498 CUIT 20-27207498-5, nacido el 01 de Noviembre de 1979, casado, con domicilio en calle Lisandro de la Torre N° 742 de la ciudad de Montes de Oca, Argentina, productor rural, Paolinelli Sofía, Documento Nacional de Identidad N° 28.388.780, CUIT 23-28388780-4, nacida el 20 de Septiembre de 1982, casada, con domicilio en calle San Lorenzo N° 130 de la localidad de Bouquet, de profesión Laboratorista Dental y la Srta. Paolinelli Cecilia Documento Nacional de Identidad N° 30.700.945, CUIT 27-30700945-0, nacida el 16 de marzo de 1985 con domicilio en calle Los Manzanos 136 B° Chapelco de la localidad de San Martín de los Andes Lacar, provincia de Neuquén, soltera, de profesión Profesora de Educación Física.

2. Fecha de instrumento de constitución: 25 de Julio de 2022.

3. Denominación social: "LA KELITA S.R.L."

4. Domicilio: Calle 9 de Julio N° 1720 piso 4° Dto. A, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5. Objeto social: Tiene por objeto la administración y explotación de actividades agrícolas de todo tipo de cereales, oleaginosas y/o legumbres; ganaderas de cría, recría, engorde de todo tipo de semovientes, en campos de los socios, de la sociedad y/o de terceros, como así también realizar todas las operaciones de comercialización y venta por cuenta propia, de terceros y/o asociada con estos, en relación a las actividades descriptas.

6. Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción.

7. Capital social: Se fija en la suma de Quinientos un mil pesos. (\$ 501.000.-)

8. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto usaran sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Estará a cargo de los socios Paolinelli Lucas Luis DNI 27.207.498 y Paolinelli Sofía DNI 28.388.780.

9. Fiscalización: Reunión de socios. Estará a cargo de todos los socios.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 74 482393 Ago. 10

MOLINO ESMERALDA S.R.L.

TRANSFORMACION

Se hace saber por un día que el 15 de Julio de 2022: los señores socios señor Roberto Felipe Forzani, CUIT 20-14168906-2; señora Angélica Rosa Mecchia, CUIT N° 27-16272019-3, el señor Franco Forzani, CUIT N° 23-33364593-9, la señora Noelia Forzani, CUIT N° 27-32724076-0, el señor Agustín Forzani, CUIT N° 20-36212010-2, y el señor Leandro Forzani, CUIL N° 20-38374126-3

quienes representan la totalidad del capital social de Molino Esmeralda S.R.L., CUIT Nº 30-71423492-3, con sede social en Rivadavia sin en la localidad de Esmeralda, Provincia de Santa Fe. Se reúnen a los fines de transformar Molino Esmeralda S.R.L. en sociedad anónima.

La sociedad se denomina Molino Esmeralda S.A. y tiene su domicilio legal en Rivadavia sin número de la localidad de Esmeralda, provincia de Santa Fe.

El capital social es de \$ 600.000, (seiscientos mil pesos), representado por 600.000 (seiscientos mil) acciones de \$1 (pesos uno) valor nominal cada una. La sociedad Molino Esmeralda S.A. continuadora de Molino Esmeralda SRL queden como accionistas el Sr. Roberto Felipe Forzani, Nº de Documento 14.168.906, CUIT Nº 20-14168906-2, argentino, nacido el 5 de febrero de 1961, sexo masculino, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Angélica Rosa Mecchia , con domicilio en Rivadavia 212 de la localidad de Esmeralda, provincia de Santa Fe, titular de 100.000 cien mil acciones nominativas ordinarias de \$ 1 valor nominal cada una de 1 voto por acción, representativas del 16,7% del capital y de los votos; señora Angélica Rosa Mecchia, DNI Nº 16.272.019, CUIT Nº 27-46272019-3, argentina, nacida el 25-04-1963, sexo femenino, de profesión comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Roberto Felipe Forzani, con domicilio en Rivadavia 212 de la localidad de Esmeralda, provincia de Santa Fe, titular de 100.000 cien mil acciones nominativas ordinarias de \$1 valor nominal cada una de 1 voto por acción, representativas del 16,6% del capital; el señor Franco Forzani, DNI Nº 33.364.593, CUIT Nº 23-33364593-9, sexo masculino de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con la señora Caria Bocca, con domicilio en Rivadavia 212 de la localidad de Esmeralda, provincia de Santa Fe, titular de 100.000 cien mil acciones nominativas ordinarias de \$1 valor nominal cada una de 1 voto por acción, representativas del 16,6% del capital; señora Noelia Forzani, DNI Nº 32.724.076, CUIT Nº 27-32724076-0, nacida el 30-06-1987, sexo femenino, estado civil soltera, de profesión comerciante con domicilio en Rivadavia 212 de la localidad de Esmeralda, provincia de Santa Fe, titular de 100.000 cien mil acciones nominativas ordinarias de \$ 1 valor nominal cada una de 1 voto por acción, representativas del 16,6% del capital; el señor Leandro Forzani, DNI Nº 38.374.126, CUIL Nº 20-38374126-3, nacido el 6-01-1995 sexo masculino, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en Rivadavia 212 de la localidad de Esmeralda, provincia de Santa Fe, titular de 100.000 cien mil acciones nominativas ordinarias de \$1 valor nominal cada una de 1 voto por acción, representativas del 16,6% del capital y el señor Agustín Forzani, DNI Nº 36.212.010, CUIT Nº 20-36212010-2, nacido el 2-06-1992, sexo masculino, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en Rivadavia 212 de la localidad de Esmeralda, provincia de Santa Fe titular de 100.000 cien mil acciones nominativas ordinarias de \$ 1 valor nominal cada una de 1 voto por acción, representativas del 16,6% del capital.

Los integrantes del Directorio quedan integrado como sigue:

Presidente: Forzani Noelia, DNI Nº 32.724.076, CUIT Nº 27-32724076-0, nacida el 30-06-1987, sexo femenino, estado civil soltera, de profesión comerciante con domicilio en Rivadavia 212 de la localidad de Esmeralda, provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Mecchia Angélica DNI Nº 16.272.019, CUIT Nº 27-16272019-3, argentina, nacida el 25-04-1963, sexo femenino, de profesión comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Roberto Felipe Forzani, con domicilio en Rivadavia 212 de la localidad de Esmeralda, provincia de Santa Fe.

Director Titular: Forzani Franco, DNI Nº 33.364.593, CUIT Nº 23-33364593-9, sexo masculino de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con la señora Caria Bocca, con domicilio en Rivadavia 212 de la localidad de Esmeralda, provincia de Santa Fe.

Directores Suplentes: Forzani Agustín DNI Nº 36.212.010, CUIT Nº 20-36212010-2, nacido el

2-06-1992, sexo masculino, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en Rivadavia 212 de la localidad de Esmeralda, provincia de Santa Fe y Forzani Leandro DNI N° 38.374.126, CUIL N° 20-38374126-3, nacido el 6-01-1995 sexo masculino, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en Rivadavia 212 de la localidad de Esmeralda, provincia de Santa Fe.

\$ 190 482359 Ago. 10

NOVIEMBRE 3
CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuestos en autos caratulados NOVIEMBRE 3 CONSTRUCCIONES S.R.L. s. Constitución; CUIJ N° 21-05528112-9 de trámite por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, ha ordenado la siguiente publicación:

En la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, a los 08 días del mes de Julio de 2022, entre Cadierno, Aníbal Abel, argentino, abogado, nacido el 21 de enero de 1965, DNI N° 17.285.520, CUIT N° 20-17285520-3, casado en segundas nupcias con Kopaitich, Mara Lía, domiciliado en calle Libertad 1.888, de la ciudad de Villa Constitución, Kopaitich Mara Lía, argentina, estudiante, nacida el 12 de abril de 1984, DNI N° 30.701.972, CUIT N° 27-30701972-3, casada en segundas nupcias con Cadierno, Anibal Abel, domiciliado en calle Libertad 1.888, de la ciudad de Villa Constitución, todos mayor de edad y hábiles para contratar, quienes de común acuerdo han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Denominación: Noviembre 3 Construcciones S.R.L. Duración: 30 (treinta) años desde inscripción. Objeto: a) compra y venta mayorista de materiales y herramientas para la construcción, iluminación y pintura; b) compra y venta al público de materiales y herramientas para la construcción, iluminación y pintura; c) depósito de materiales y herramientas; d) importación y exportación de materiales y herramientas para la construcción; e) distribución de materiales y herramientas f) servicios de locación de obra y mano de obra para la construcción, colocación de materiales, iluminación y pintura, g) construcción de edificios residenciales y no residenciales. Capital: \$ 700.000 (setecientos mil pesos), dividido en siete mil (7.000) cuotas sociales de \$ 100 (cien pesos) cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: el socio Cadierno, Aníbal Abel, suscribe la cantidad de 3.500 (tres mil quinientas) cuotas sociales, representativas de \$ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos), la socia Kopaitich Mara Lía, suscribe la cantidad de 3.500 (tres mil quinientas) cuotas sociales, representativas de \$ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos). Administración y fiscalización: uno o más gerentes, socios o no, con facultad para obligar a la sociedad firmando en forma indistinta, si fueran designados dos o más gerentes. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Cadierno, Aníbal Abel Y Kopaitich, Mara Lía. Sede Social: Belgrano 1.090, Villa Constitución.

Lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 70 482369 Ago. 10

MECANIZADOS KOKE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha de la resolución societaria: 31 de mayo de 2022.

Sede Social: Calle 24 N° 660, de la Ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe.

Capital Social: Quinta: El capital social se fija en la suma de un millón seiscientos cincuenta mil pesos dividido en un millón seiscientos cincuenta mil cuotas de un peso cada una que han sido suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: Sergio Damián Garino suscribe un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil cuotas de un peso (\$ 1) cada una, que representan un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos (\$ 1.485.000) del capital y Liliana Beatri Mari suscribe ciento sesenta y cinco mil cuotas de un peso (\$ 1) cada una, que representan ciento sesenta y cinco mil pesos (\$ 165.000) del capital.

\$ 50 482349 Ago. 10

PUERTO CAFE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados PUERTO CAFE S.R.L. s/Modificación al contrato social; Expediente N° 1364 Año 2022, de trámite por ante el Registro Público; los integrantes de la Entidad: Juan Alejandro Ceferino Nanni, argentino, D.N.I. N° 22.674.020, nacido el 22 de octubre de 1.972, domiciliado en calle San Jerónimo N° 2788 PA de la ciudad de Santa Fe, Santa Fe; José Luis Minotti, argentino, D.N.I. N° 26.051.882, nacido el 28 de julio de 1.977, domiciliado en Ruta N° 1 Km. 10,7 entre calles 6 y 8 S/N de Arroyo Leyes, Santa Fe; Luca Nanni, argentino, D.N.I. N° 38.897.895, nacido el 25 de agosto de 1.995, domiciliado en calle Moreno N° 993 de la ciudad San Javier, Santa Fe y Julieta Sabina Vera, argentina, D.N.I. N° 30.761.174, nacida el 23 de setiembre de 1.984, domiciliada en calle San Jerónimo N° 2788 PA de la ciudad Santa Fe, Santa Fe; en Contrato de fecha 2 de junio del año 2.022 han resuelto lo siguiente:

Puerto Café S.R.L.

Modificación al contrato social

Fecha del Contrato: 2 de junio 2.022.

Cedente: Juan Martín Severo Ramos, argentino, D.N.I. N° 24.055.268, C.U.I.T. N° 20-24055268-0, comerciante, casado, nacido el 10 de marzo de 1.975, domiciliado en calle Los Cardenales Lote N° 14 Altos de la Ribera, de la ciudad Santo Tomé, provincia de Santa Fe; vende y transfiere 510 (Quinientos Diez) Cuotas de Capital de \$ 600 (Pesos Seiscientos) de valor nominal cada una.

Cesionario: Juan Alejandro Ceferino Nanni, argentino, D.N.I. N° 22.674.020, C.U.I.T. N° 20-22674020-2, comerciante, casado, nacido el 22 de octubre de 1.972, domiciliado en calle San Jerónimo N° 2788 PA de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Capital Social: \$ 600.000 (Pesos Seiscientos Mil), dividido en 1.000 (Un Mil) Cuotas de \$ 600 (Pesos Seiscientos) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios e integradas de acuerdo con el siguiente detalle: Juan Alejandro Ceferino Nanni suscribe e integra 510 (Quinientos Diez) Cuotas de \$ 600 (Pesos Seiscientos) de valor nominal cada una, o sea \$ 306.000 (Pesos Trescientos Seis Mil); Luca Nanni suscribe e integra 240 (Doscientas Cuarenta) Cuotas de \$ 600 (Pesos Seiscientos) de valor nominal cada una, o sea \$ 144.000 (Pesos Ciento Cuarenta y Cuatro Mil); José Luis Minotti suscribe e integra 240 (Doscientas Cuarenta) Cuotas de \$ 600 (Pesos Seiscientos) de valor nominal cada una, o sea \$ 144.000 (Pesos Ciento Cuarenta y Cuatro Mil) y Julieta Sabina Vera suscribe e integra 10 (Diez) Cuotas de \$ 600 (Pesos Seiscientos) de valor nominal cada una, o sea \$ 6.000 (Pesos Seis Mil).

Gerente: Juan Alejandro Ceferino Nanni.

Los socios ratifican las restantes cláusulas del contrato original, las que mantienen sin cambios.

Santa Fe, 28 de julio 2.022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 140 482268 Ago. 10

NAIROBI CAMPO VERDE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber, a los fines previstos en la Ley 19.550, que en la sociedad Nairobi Campo Verde S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 169, Folio 5745, Número 1374, en fecha 13/08/2016, de Contratos, se celebró cesión de cuotas, renuncia y designación de gerente y modificación de domicilio en fecha 10 de agosto de 2021. Cesión de cuotas: el Sr. Martín Augusto Bisio, DNI N° 33.665.324, CUIT N° 20-33665324-0 cedió y transfirió la totalidad de las cuotas sociales que poseía y le corresponden en la sociedad Nairobi Campo Verde S.R.L., consistentes en 27.000 (veintisiete mil) cuotas sociales de valor nominal de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una de ellas, al Sr. Ramón Raúl Brandan, DNI N° 17.830.830, CUIT N° 20-17830830-1; y la Sra. Nérida Antonia Calabro, DNI N° 12.715.308, CUIT N° 27-12715308-1 cedió y transfirió la totalidad de las cuotas sociales que poseía y le corresponden en la sociedad Nairobi Campo Verde S.R.L., consistentes en 3.000 (tres mil) cuotas sociales de valor nominal de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una de ellas, al Sr. Martín Miguel De Vargas, DNI N° 24.953.518, CUIT N° 20-24593518-5. De conformidad con las transferencias de cuotas mencionadas precedentemente, el artículo cuarto del contrato social quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: Capital Social: El capital es de pesos trescientos mil (\$ 300.000) dividido en 30.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una de

valor nominal. Los socios suscriben e integran el capital social de la siguiente forma: a) el señor Ramón Raúl Brandan la cantidad de veintisiete mil (27.000) cuotas de capital que ascienden a un total de pesos doscientos setenta mil que representa el 90% del capital social y b) el señor Martín Miguel De Vargas la cantidad de tres mil (3.000) cuotas de capital que asciende a un total de pesos treinta mil (\$ 30.000) que representa el 10% del capital social. Dicho capital se encuentra suscrito e integrado totalmente.

Renuncia y designación de gerente; Modificación de domicilio: En virtud de la cesión el socio Martín Augusto Bisio renuncia a la gerencia de la sociedad, lo que es aprobado por la socia Nélida Antonia Calabro, y los nuevos socios Ramón Raúl Brandan y Martín Miguel De Vargas convienen designar como socio gerente a Ramón Raúl Brandan quien actuara conforme lo dispuesto por el artículo séptimo del contrato social y a fijar el nuevo domicilio social en calle Pasaje San Carlos 3780 de la ciudad de Rosario. En virtud de esto quedan modificados los artículos primero y séptimo del contrato social los cuales quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: Denominación y domicilio: La sociedad se denomina Nairobi Campo Verde S.R.L. y tiene su domicilio en la calle Pasaje San Carlos 3780 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Artículo Séptimo: Organo de administración: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Sr. Ramón Raúl Brandan. En tal carácter tiene todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos y contratos que se vinculen con ella, incluso los que menciona el artículo 375 del Código Civil Argentino y el artículo 9 del decreto ley 5965/63 para administrar, adquirir y disponer bienes muebles, inmuebles, solicitar préstamos, constituir garantías reales, personales, fianzas, avales abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones bancarias y financieras con entidades o instituciones de crédito públicas y privadas, del país o del extranjero, para asociarse a terceros, la presentación en licitaciones públicas o privadas y el otorgamiento de poderes. Fecha del instrumento: 10 de agosto de 2021.

\$ 120 482253 Ago. 10

RAFAELA ALIMENTOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En los autos: Rafaela Alimentos S.A. s/Designación de autoridades; CUIJ Nº 21-05394806-2 que tramitan por ante el Registro Público de la ciudad de Rafaela (Alvear 214, 3º piso) Juez a/c, y Dra. Julia Fascendini (Secretaria), obran glosadas Acta de Asamblea Nº 106 de fecha 14/02/2022, y por Acta de Reunión de Directorio Nº 667 de fecha 14/02/2022. Conforme las mismas, el Directorio de Rafaela Alimentos S.A., CUIT Nº 33-50052990-9, ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Carlos María Lagrutta, DNI Nº 11.299.779;

Vicepresidente: Sr. Luis Antonio Lagrutta, DNI Nº 10.561.561 y Director Titular: Sra. Ana María Lagrutta, DNI Nº 12.945.182. Conste. Rafaela, a los 15 días de junio de 2022, Fdo. Dra. Julia Fascendini (Secretaria).

\$ 50 482388 Ago. 10

**SUCESORES DE
LEANDRO D. FORZANI S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Rafaela en Expte. Nº 334, año 2022, se hace saber que en fecha 24 de mayo de 2022, los socios de Sucesores de Leandro D. Forzani S.A., han resuelto la renovación del directorio atento a la proximidad de vencimiento del plazo del anterior, siendo las autoridades:

Director (Presidente) a Sr. Juan José Forzani, DNI Nº 21.41 6.552, productor agropecuario domiciliado en Brigadier López 336, Esmeralda, Santa Fe.

Director (Vicepresidente) a la Sra. Ester Virginia Forzani, DNI Nº 13.329.466, licenciada en matemática, domiciliada en Piedras 7359, Santa Fe, Santa Fe.

Director Suplente al Sr. Federico Forzani, DNI Nº 36.212.015, ingeniero agrónomo, domiciliado en Brigadier López 338, Esmeralda, Santa Fe.

Rafaela, 05/07/2022. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 50 482358 Ago. 10

**SEMILLERIA
DENIS STAMATI S.R.L.**

DURACIÓN

Por estar así dispuesto en autos caratulados SEMILLERA DENIS STAMATTI SRL s/Prorroga contrato social; Expte. Nº 21-05208680-6, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber la prórroga de la sociedad Sumillería Denis Stamatti S.R.L., modificando el artículo 2 del contrato social, cuya redacción se transcribe a continuación: Segunda: El presente contrato vence el 31 de diciembre de 2033, pudiendo prorrogarse a partir de esa fecha por acuerdo de los socios.

Santa Fe, 21 de Julio de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 482373 Ago. 10

PRISMA LyM S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio Rosario y conforme a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley de sociedades se hace saber que se ha constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "PRISMA LyM S.R.L." con los siguientes elementos:

1) Datos de los Socios: Villoslada Gonzalo Nicolás, DNI Nº 28.148.934, CUIT 20-28148934-9, argentino, de Estado Civil soltero, de profesión comerciante, nacido el 26 de agosto de 1980, domiciliado en calle Entre Ríos 2311 piso 7 dpto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, el Sr. Villoslada Rodrigo Emanuel, DNI Nº 32.734.909, CUIT 20-32734909-1, argentino, de Estado Civil soltero, de profesión comerciante, nacido el 21 de noviembre de 1986, domiciliado en calle Mendoza 1349 piso 9 Dpto. C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el Sr. Villoslada Alejandro Guillermo, DNI Nº 10.986.578, CUIT 20-10986578-9, argentino, de profesión comerciante, nacido el 31 de diciembre de 1953, de Estado Civil casado, con Echegaray Rodríguez Lucia Amelia DNI Nº 6.461.2521 CUIT 27-06461252-4 domiciliados en calle Coronel Suárez 1262, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, y el Sr. Villoslada Luciano Alejandro, DNI Nº 26.700.332, CUIT 20-26700332-8, argentino, de Estado Civil soltero, de profesión comerciante, nacido el 03 de octubre de 1978, domiciliado en calle Pasco 58 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de constitución: 06 de julio de 2022.

3) Razón Social: PRISMA LyM S.R.L.

4) Domicilio Social: Alsina 1428, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, sea por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, en el país, las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de limpieza, por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, destinada a domicilios particulares, casas, edificios, consorcios, oficinas, instituciones y/o empresas públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras, con personal propio y/o de carácter eventual; b) Venta y/o provisión de útiles y productos de limpieza y cualquier tipo de elemento relacionado con la actividad; c) Venta al por menor y mayor de artículos de seguridad, venta y recarga de matafuegos; d) Prestación de servicios de vigilancia y seguridad, por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, destinado a domicilios particulares, casas, edificios, consorcios, oficinas, instituciones y/o empresas públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras, con personal propio y/o de carácter eventual. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de operaciones que se relacionen con el objeto de la sociedad y no sean prohibidas por las leyes o este contrato.

6) Plazo de Duración: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000.-), dividido en cuatro mil (4.000) cuotas de pesos cien (\$100.-) que cada uno de los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Villoslada Gonzalo Nicolás, suscribe mil (1.000) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, es decir, por un total de pesos cien mil (\$100.000.-), el Sr. Villoslada

Rodrigo Emanuel suscribe mil (1.000) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, es decir, por un total de pesos cien mil (\$100.000.-), el Sr. Villoslada Alejandro Guillermo suscribe mil (1.000) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, es decir, por un total de pesos cien mil (\$100.000.-), el Sr. Villoslada Luciano Alejandro suscribe mil (1.000) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, es decir, por un total de pesos cien mil (\$100.000.-)

En este acto, el socio Villoslada Gonzalo Nicolás, integra el veinticinco (25) por ciento de las cuotas suscriptas, o sea, por un total de pesos veinticinco mil (\$25.000) en efectivo, comprometiéndose a integrar el setenta y cinco (75) por ciento del capital suscripto restante, o sea, pesos setenta y cinco mil (\$75.000) dentro de los dos años contar de la fecha del presente contrato, también en efectivo, el socio Villoslada Rodrigo Emanuel integra el veinticinco (25) por ciento de las cuotas suscriptas, o sea, por un total de pesos veinticinco mil (\$25.000) en efectivo, comprometiéndose a integrar el setenta y cinco (75) por ciento del capital suscripto restante, o sea, pesos setenta y cinco mil (\$75.000) dentro de los dos años contar de la fecha del presente contrato, también en efectivo, el socio Villoslada Alejandro Guillermo integra el veinticinco (25) por ciento de las cuotas suscriptas, o sea, por un total de pesos veinticinco mil (\$25.000) en efectivo, comprometiéndose a integrar el setenta y cinco (75) por ciento del capital suscripto restante, o sea, pesos setenta y cinco mil (\$75.000) dentro de los dos años contar de la fecha del presente contrato, también en efectivo, el socio Villoslada Luciano Alejandro integra el veinticinco (25) por ciento de las cuotas suscriptas, o sea, por un total de pesos veinticinco mil (\$25.000) en efectivo, comprometiéndose a integrar el setenta y cinco (75) por ciento del capital suscripto restante, o sea, pesos setenta y cinco mil (\$75.000) dentro de los dos años contar de la fecha del presente contrato, también en efectivo. Se acompaña boleta de depósito efectuada en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., sucursal Rosario, por la suma de pesos cien mil (\$100.000.-).

8) Órganos de Administración, Representación y Fiscalización: La administración y representación legal estará a cargo de Villoslada Alejandro Guillermo y de Villoslada Luciano Alejandro, en calidad de socios gerentes, quienes ejercerán la gerencia en forma individual, indistinta y alternativa. La fiscalización de la sociedad será ejercida en forma directa por los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día el 31 de Julio de cada año. Rosario, 02 de agosto de 2022.

\$ 130 482346 Ago. 10

SOHAL S.A.S.

CONTRATO

1) Acto: Constitución de sociedad. 2) Fecha del instrumento de constitución: 16 de junio de 2022.3) Socios: Sofa Pozzetto, argentina, D.N.I. N° 38.371.794, CUIT 27-38371794-4, nacida el 29/07/1994, con domicilio en calle Pasco N° 2618 de Casilda, Provincia de Santa Fe, comerciante, soltera 5) Domicilio legal San Martín N° 2740 de Casilda. 6) Objeto: A) Construcción, dirección, proyecto, reformas y reparación de edificios residenciales, obras civiles y de ingeniería; B) Compraventa, permuta y administración de inmuebles, sin intermediación entre la oferta y la demanda. Expresamente se excluye la realización de las actividades previstas en la Ley N° 13.154 de corretaje inmobiliario y modificatorias; C) Compra, venta, distribución, comercialización,

importación y exportación de materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera; D) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes o inversiones de capital a personas humanas o jurídicas con fondos propios, con o sin garantía a largo, mediano y corto plazo, pudiendo otorgar toda clase de créditos en general, gestionar la cobranza extrajudicial o judicial de dichos créditos, otorgar créditos hipotecarios sobre inmuebles urbanos o rurales, emitir deuda, realizar inversiones y realizar todas aquellas operaciones en general que resulten compatibles con su objeto financiero, entre otras, leasing, factoring, negocios fiduciarios en general, comprar, vender, negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios de cualquier naturaleza conocido o que se creen en el futuro. Tales actos se realizarán mediante la utilización de recursos financieros propios de la Sociedad, quedando expresamente excluidas las operaciones previstas dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras y cualquier otra que recurra al ahorro público, como así las operaciones contempladas en el artículo 299, inciso 4to de la Ley General de Sociedades, G) Asesoramiento, gerenciamiento y gestión de empresas y patrimonios, F) Consultoría, asesoramiento y desarrollo de plataformas de servicios vinculadas a las actividades anteriores, en todos sus campos de aplicación, tales como los servicios legales, administrativos, tecnológicos, técnicos, contables y de recursos humanos. 7) Duración: Treinta años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público. 8) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$100.000), representado por mil acciones de pesos cien (\$100) cada una. 9) Órganos de administración y fiscalización: Se fija el órgano de administración en un miembro titular y un suplente. Titular: Sofía Pozzetto, argentina, D.N.I. N° 38.371.794, CUIT 27-38371794-4, nacida el 29/07/1994, con domicilio en calle Pasco N° 2618 de Casilda, provincia de Santa Fe, comerciante, soltera. Suplente: Horacio Monteverde, argentino, D.N.I. N° 28.153.108, CUIT 20-28153108-6, nacido el 02/04/1980, abogado, con domicilio en calle 9 de julio N 2370, piso 08 A de Rosario, soltero. Constituyen domicilio especial en San Martín N° 2740 de Casilda, Provincia de Santa Fe. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

\$ 90 482329 Ago. 10

STARA ARGENTINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Conforme a acta asamblea de designación de directores de fecha 30/04/2022, y acta de directorio de distribución de cargos de fecha 05/05/2022, de "STARA ARGENTINA S.A.", inscripta en Estatutos - Rosario, en fecha 29/12/2021 al Tomo 102, Folio 9140, Nro. 1504; se publica por el término de ley:

Se decide mantener la conformación actual del Directorio, a saber: como Director Titular y Presidente al Sr. Hermes Machado Da Silva, DNI 95.801.837, CUIT 20-95801837-2, nacido el 09/10/1959, de estado civil casado, de nacionalidad brasilera, de profesión industrial, con domicilio en calle AV. Caseros N° 105 Bis Piso 11 B, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y como Director Suplente al Sr. Matías Moschetta, DNI 27.882.115, CUIT 20-27882115-4, nacido el 12/01/1980, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión contador, con domicilio en calle Cerrito N° 110, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; ambos por el término de tres ejercicios sociales, quienes aceptan de conformidad los cargos referidos.

\$ 50 482239 Ago. 10

SUPLEFEED S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en el expediente N° 1427/2022, caratulado "SUPLEFEED S.A. s/Constitución de sociedad", de trámite por ante el Registro Público, se hace saber que, con instrumento de fecha de Junio de 2022, se ha decidido la constitución de una nueva sociedad anónima denominada Suplefeed S.A. con domicilio legal en la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, habiendo fijado la sede social en calle Brigadier López 888 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe. Se encuentra Integrada por los siguientes accionistas: Alfredo Martín Farioli, nacido el 11/07/1972, de estado civil divorciado, de profesión médico veterinario, domiciliado en Güemes 168 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 22.468.913, CUIT: 20-22468913-7 y Guillermo Oscar Lazzuri, nacido el 27/11/1969, de estado civil soltero, de profesión médico veterinario, domiciliado en Perito Moreno 864 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba. Domicilio: Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de la elaboración, almacenamiento, fraccionamiento, compra venta y distribución de productos propios y de terceros para sanidad y nutrición animal en todas sus especies, incluyendo suplementos vitamínicos minerales, bio-nutricionales, alimentos balanceados. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de inscripción de estos estatutos ante el Registro Público. Capital social: se fija en la suma de pesos diez millones (\$ 10.000.000.-) representado por diez mil (10.000) acciones de un mil pesos (\$ 1.000.-) cada una de ellas. Órganos de administración: la administración de la sociedad, está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), durando los mismos en sus funciones, tres (3) ejercicios. Composición del directorio: presidente: Alfredo Martín Farioli, nacido el 11/07/1972, de estado civil divorciado, de profesión médico veterinario, domiciliado en Güemes 168 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 22.468.913, CUIT: 20-22468913-7; Vice-presidente: Guillermo Oscar Lazzuri, nacido el 27/11/1969, de estado civil soltero, de profesión médico veterinario, domiciliado en Perito Moreno 864 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba; Director suplente: Lucas Esteban Farioli, nacido el 31/10/1997, de estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en Güemes 118 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 40.555.290, CUIT: 20-40552290-0. Representación legal: la representación de la sociedad corresponde al Presidente o al Vice-presidente en caso de ausencia y/o incapacidad del primero. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Santa Fe, 29 de Julio de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 110 482435 Ago. 10

SAAVEDRA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En los autos caratulados: SAAVEDRA S.A. s/Designación, Expte. 21-05207953-2", que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito - Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, que por Acta de Asamblea Ordinaria del 10 de Diciembre de 2021 si: ha resuelto designar nuevos integrantes del Directorio por un período de tres (3) años, quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Jorge Mario Venanzi, apellido materno Reuteman, argentino, de profesión médico, casado, DNI 16.077.076, CUIL 20-16.077.076-0, con domicilio en calle Moreno N° 2945 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Walter Normando Viñaval, casado, a eludo materno Rodríguez, argentino, de profesión médico, DNI 11.051.116, CUIL 20-11051116-8, domiciliado en Defensa 6952 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. El presente se firma para ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Julio de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 482269 Ago. 10

S.G. FINANCIAL

TECHNOLOGY S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Conforme a acta asamblea de designación de directores de fecha 28/04/2022, y acta de directorio de distribución de cargos de fecha 28/04/2022, de "S.G. FINANCIAL TECHNOLOGY S.A.", inscripta en estatutos - Rosario, en fecha 10/12/2019 al TOMO 100, FOLIO 9864, Nro. 1567; se publica por el término de ley: Se decide mantener la conformación actual del Directorio, a saber: como Director Titular y Presidente a la Sra. Moriconi María De Lujan, argentina, DNI N° 26,845.913, CUIT 27-26845913-3, nacida el 28 de Abril de 1979, de estado civil casada en primeras nupcias con el señor Sefusatti Hernán Guillermo, de profesión Lic. en Administración, domiciliada en Gerónimo Lagomarsino N° 464 de la localidad de Aldao, Provincia de Santa Fe, y como Director Suplente al Sr. Giuliani, Edgardo Ernesto, argentino, DNI 13.605.964, CUIT 20-13605964-6, nacido el 13 de setiembre de 1959, divorciado, de profesión agropecuario, domiciliado en Av. Nottebohn N° 1091, de la localidad de San Jorge, Provincia de Santa Fe; ambos por el término de tres ejercicios sociales, quienes aceptan de conformidad los cargos referidos.

\$ 60 482235 Ago. 10

SANTO PLATO S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SANTO PLATO S.A.S. s/Constitución, Expte. N° 3067/2022 CUIJ 21-05528336-9, que se tramitan por ante el Registro Público de Rosario Provincia de Santa Fe, se hace saber que: Paulo Adrián Galvano DNI 26.603.493, nacido el 29/10/1977, de

estado civil separado de hecho, domiciliado en Lavalle 2052 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe por derecho propio; ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada; y cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 01 de Julio de 2022. Denominación: SANTO PLATO S.A.S. Domicilio: La sociedad tendrá en la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Plazo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: La producción, coproducción, comercialización y emisión de todo tipo de contenido audiovisual y/o programas televisivos, incluyendo spots publicitarios; sonorización, montaje, edición y postproducción de obras audiovisuales. La gestión, realización, comercialización y distribución de servicios de publicidad y diseño gráfico y audiovisual. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercerlos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social es de cien mil pesos, representado por cien mil acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Administración: La administración estará a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Autoridades: Se designa para integrar el Órgano de Administración: Titular: Paulo Adrián Galvano DNI 26.603.493, nacido el 29/10/1977, de estado civil separado de hecho, domiciliado en Lavalle 2052 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe. Suplente: Galvano José Cristian; DNI: 23.848.479, nacido en fecha 04/04/1974, estado civil divorciado y domiciliado en calle Lavalle 2052 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

\$ 90 482392 Ago. 10

STICKOFIT S.A.

ESTATUTO

1) Fecha del instrumento que dispone la Constitución: 30 de Junio de 2022.

2) Socios: Sr. Ezequiel Marcos Cornejo, D.N.I. N° 34.177.064, CUIT 20-34177064-6, nacido el 23/05/1989, casado, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Dorrego n° 1556, de la ciudad de Venado Tuerto; y el Sr. RODOLFO DANIEL GOSS, D.N.I. n° 37.097.681, CUIT 20-37097681-4, nacido el 11/11/1992, soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Jujuy N° 575, de la localidad de Venado Tuerto.

3) Razón Social: STICKOFIT S.A.

4) Domicilio Social: 12 de Octubre n° 1415 de Venado Tuerto, Santa Fe.

5) Plazo de duración: noventa y nueve años contados a partir de la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas, por si o por terceros, de establecimientos rurales pecuarios y/o agrícolas, en inmuebles rurales de terceros que se ocupen bajo cualquier modalidad contractual, b) Comercialización de productos de alimentación y nutrición para animales por cuenta propia o en comisión o consignación c) Servicios de transporte de cargas generales de corta y larga distancia con unidades propias o de terceros d) fabricación de productos de alimentación y nutrición para animales.

7) Capital: se fija en pesos cuatrocientos mil (\$400.000) representado por cuatro mil (4.000) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una.-, suscriptas en integradas por los socios en las proporciones y formas siguientes: El Sr. Ezequiel Marcos Cornejo suscribe dos mil (2.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, de Pesos cien (\$100) valor nominal cada una; Monto total de la suscripción e integración: pesos doscientos mil (\$ 200.000), integra en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000) y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%), que alcanza los ciento cincuenta mil (\$ 150.000) pesos, se compromete a integrarlo en dinero efectivo dentro del plazo de los dos (2) años a contar de la fecha del presente; Rodolfo Daniel Goss suscribe dos mil (2000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una; Monto total de la suscripción e integración: pesos doscientos mil (\$ 200.000), integra en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%), que alcanza los ciento cincuenta mil (\$ 150.000) pesos, se compromete a integrarlo en dinero efectivo dentro del plazo de dos (2) años a contar de la fecha del presente.

8) Administración y Representación: se designa para integrar el Directorio Presidente Marcos Ezequiel Cornejo, D.N.I. n° 34.177.064.

Director Suplente: Rodolfo Daniel Goss, D.N.I. n° 37.097.681.

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios, con las atribuciones que les confiere el artículo 55 de la Ley 19.550 (modificada por Ley 22.903). La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19550 (modificada por Ley 22.903)

10) Fecha cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

11) Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el Art. 94 de la Ley 19.550. Venado Tuerto, 01 de Agosto de 2022.

\$ 214 482344 Ago. 10

SINERGIA DESARROLLOS

URBANOS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación en la firma Sinergia Desarrollos Urbanos S.R.L., inscrita en Contratos al Tomo 168, Folio 9206, Nº 55, en fecha 12 de Abril de 2017.

Acta complementaria de fecha: 12 de Marzo de 2022

Se designan a Feely Santiago; Camborsano Fabián Ignacio y a Rivas Federico para que se desempeñen como socios gerentes de acuerdo a lo pactado en la cláusula sexta del contrato social; quienes aceptan el cargo.

\$ 50 482271 Ago. 10

TRADING SUR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que, los accionistas de la firma Trading Sur S.A. por acta de Asamblea General Ordinaria de carácter unánime, de fecha 13 de Julio de 2022, han resuelto la nueva designación de autoridades y consecuentemente, la aceptación de los cargos por el directorio. Por lo tanto, los cargos quedan distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Raúl J. Bringas. Vicepresidente: Enrico M. Catalano. Director/a suplente: Jorgelina F. Bringas. Los miembros del Directorio constituyen el domicilio especial art.256 de la Ley 19.550 en Corrientes 931 piso 9, of. 1 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 482270 Ago. 10

TITANIO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a Cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se comunica que en fecha 13 días del mes de Junio del año 2022 el Sr. Pablo Daniel Romeo, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 26.604.373, C.U.I.T. Nº 20-26604373-3, nacido el 30 de Junio de 1978, de estado civil casado en primeras nupcias con Natalia Andrea Schiavetti, de profesión comerciante, domiciliado en calle Legarza 5253, de la

ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe vende, cede y transfiere el 100% (Ciento por ciento) de sus cuotas sociales que a la fecha son 50 (Cincuenta) cuotas sociales que a su valor de \$ 200 (Pesos Doscientos) cada una, totalizan un capital de \$ 10.000 (Pesos Diez mil) a Osmar José Aprile de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 14.166.010, C.U.I.T. N° 20-14166010-2, nacido el 24 de Septiembre de 1960, de estado civil casado en segundas nupcias con Mariela Elisabet Gay, de profesión empresario, domiciliado en Rivadavia 2087, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Como resultado de la cesión de cuotas la cláusula quinta del contrato social queda redactada así:

Cláusula Quinta. Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) divididos en Un Mil (1.000) Cuotas Sociales de Pesos Doscientos (\$ 200) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle:

Osmar José Aprile de Novecientas Cuotas Sociales (900) de Pesos Doscientos (\$ 200) cada una es decir Pesos Ciento Ochenta mil (\$ 180.000); y la Sra. Mariela Elisabet Gay de Cien (100) Cuotas Sociales de Pesos Doscientos (\$200) cada una o sea la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000). Todos los socios integraron el 100% de los montos suscriptos.

\$ 65 482390 Ago. 10

**TRUMAN SALUD SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público, se hace saber:

En reunión de socios de fecha 14 de junio de 2022 en la sede social de calle 25 de Mayo N° 675 Piso 7 Dpto. 122 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, el Sr. Eduardo Larrinaga D.N.I. N°: 25.144.080, CUIT N°: 20-25144080-9, argentino, de profesión Licenciado en Economía, nacido el 22 de abril de 1976, con domicilio en 25 de Mayo N° 675 Piso 7 Dpto. 222, Salta. Provincia de Salta, casado en primeras nupcias con Amara Milena Sánchez D.N.I. N°:24.893.020 y Matías Leonardo Sánchez D.N.I. N°: 24.080.934, CUIT N°: 20-24080934-7, argentino, de profesión Médico Cirujano, nacido el 03 de septiembre de 1974, con domicilio en Sierras de Masa N° 195, San Isidro, Villa Allende, Córdoba, casado en primeras nupcias con Guadalupe Silvia Panigatti DNI N°: 27.249.876 únicos socios, ambos gerentes y representantes de la totalidad del capital social de Truman Salud Sociedad De Responsabilidad Limitada, Inscripta en Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro Expte. N° 25160/10 al folio 224, asiento N° 9343 del Libro N° 29 con fecha 30 de abril de 2010 y sus modificaciones; Inscripta en Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro Expte. N° 33966116 al folio 319, asiento N° 12934 del Libro N° 38 con fecha 11 de enero de 2017, Inscripta en Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro Expte. N° 35486/18 al folio 409, asiento N° 13623 del Libro N° 40 con fecha 08 de mayo de 2018 y Asiento N° 15759 de la Base de Datos Digital de S.R.L. Según Resolución N° 405 del 22 de marzo de 2022 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Salta, constituyéndose en consecuencia Asamblea Unánime. Se propuso la apertura de sucursal en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, donde se

desarrolla la misma actividad y objeto de la Sociedad, la misma tendrá sede en calle Riobamba 1349 Piso 1 Oficina 1, se afectará un capital de pesos cien mil (\$ 100.000,00) para gastos iniciales y quien estará a cargo de la sucursal se propone a la Sra. Andrea Maña Bemno, D.N.I. N°: 24.703.330, CUIT N°: 27-24703330-6, argentina, de profesión empleada, nacida el 02 de octubre de 1975, con domicilio en Av. García del Cossio N° 2198, Rosario, Santa Fe, casada en primeras nupcias con Diego Iván Marques, quien acepta estar a cargo de la administración de la sucursal.

La propuesta es aprobada en forma unánime.

\$ 100 482259 Ago. 10

TRANSPORTE

FACUNDO SPANGARO S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N°: 19.550, se hace saber de la constitución social de Transporte Facundo Spangaro S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales de los socios: En la localidad de Chabás, Provincia de Santa Fe, al día 27 de Junio del año 2.022, entre Facundo Spangaro de profesión comerciante, titular del D.N.I. N°: 31.169.413 CUIT N° 20-31169413-9, nacido el 23 de Septiembre del año 1984, de nacionalidad argentino, con domicilio en calle Bv. Roque Sáenz Peña N° 1259, de la localidad de Chabás, provincia de Santa Fe, de estado civil Soltero y la Sra. Celina Bocchino de profesión comerciante, titular del D.N.I. N°: 31.683.046, CUIT N° 27-31683046-9, nacida el 08 de Junio del año 1987, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Bv. Roque Sáenz Peña N° 1259, de la localidad de Chabás, provincia de Santa Fe, de estado civil Soltera.

2) Fecha del instrumento de constitución: 27 de Junio del año 2022.

3) Denominación social: Transporte Facundo Spangaro S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Bv. Roque Sáenz Peña N° 1259, de la localidad de Chabás, provincia Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse a Servicio Transporte automotor de carga.

6) Plazo de duración: 5 cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital Social El capital se fija en la suma de Pesos quinientos mil (\$ 500.000.), dividido en cinco mil (5.000) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto, de acuerdo al siguiente detalle. El Sr. Facundo Sfangaro, dos

mil quinientas (2.500) cuotas representativas de Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) y la Sra. Celina Bocchino dos mil quinientas (2.500) cuotas representativas de Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000). La integración del mencionado capital se realizó de la siguiente forma: El Sr. Facundo Spangaro, integra en efectivo y en este acto el 25% del capital suscrito, o sea la cantidad de Pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500) y el restante 75% del capital, o sea Pesos ciento ochenta y siete mil quinientos (\$ 187.500.) deberá ser integrado en efectivo dentro de los 180 días siguientes de celebrado el presente contrato y la Sra. Celina Bocchino, integra en efectivo el 25% del capital suscrito, o sea la cantidad de Pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500.) y el restante 75% del capital, o sea Pesos ciento ochenta y siete mil quinientos (\$ 187.500) deberá ser integrado en efectivo dentro de los 180 días de celebrado el presente contrato.

8) Administración y fiscalización: La Administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta si fueran designados dos o más gerentes, con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparan en sello o de su puño y letra. Cada uno de los socios tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales, pudiendo revisar en cualquier momento los libros, papales y cuentas de la sociedad, por si o por representantes legales o técnicos que designaren.

9) Representación legal: Corresponde al socio Facundo Spangaro.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 90 482354 Ago. 10

TULIAN S.R.L.

CONTRATO

- Denominación: TULIAN S.R.L.
- Fecha de contrato: 20 de mayo de 2022.
- Socios: Tulian Luis Alberto, nacido el 07 de abril de 1980, nacionalidad argentino, apellido materno Ramis, titular del D.N.I. N° 13.759.965, C.U.I.T. N° 20-13759985-2, profesión comerciante, casado, domiciliado en calle Alberdi 4429 dote localidad de Santa Fe; Giandomenico, Claudia Cristina, nacida el 13 de enero de 1962, nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 14.764.366, C.U.I.T. N° 27-14764366-2, profesión comerciante, casada, domiciliado en calle Alberdi 4429 de la localidad de Santa Fe; Tulian Augusto, nacido el 18 de octubre de 1989, nacionalidad argentino, apellido materno Giandomenico, titular del D.N.I. N° 34.650.602, C.U.I.T. N° 20-34650602-5, profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Alberdi 4429 de la localidad de Santa Fe; Tulian Valentina, nacida el 23 da octubre de 1991, nacionalidad argentina, apellido materno Giandomenico, titular del D.N.I. N 36.002.498, C.U.I.T. N° 27-36002498-4, profesión comerciante, soltera, domiciliado en calle Alberdi 4429 de la localidad de Santa Fe.
- Domicilio Social: La sociedad fija su sede en la calle Alberdi N° 4429, de la ciudad de Santa Fe.

- Plazo de duración: Esta sociedad se constituye por el plazo de treinta (30) años contados desde su inscripción en el Registro Público.

- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, a la realización de las siguientes actividades:

(a) Comercial: Compraventa, representación, comisión, consignación, distribución, Importación y exportación, productos y materias primas, Implementos, mercaderías nacionales e importadas, particularmente en la industria gastronómica y alimenticia en general, así como sus componentes, subproductos, Sustitutos, derivados, bienes intermedios, elaborados, o semielaborados. Compraventa, distribución, importación y exportación de bienes diversos vinculados a la actividad principal, o que se comercialicen con marcas iguales o Similares, o por los mismos canales de venta o distribución, aunque sean diferentes a los principales, La sociedad podrá realizar tareas de comercialización en forma mayorista o minorista, participando en agrupaciones empresarias, o asociándose con otras empresa, mediante la explotación de franquicias, efectuando tareas, representación, administración o gerencia, tomando bienes en consignación y/o cualquier otra forma de otra forma que considere para llevar a cabo su propósito, ya se en forma virtual, mediante Internet o mediante la explotación de locales comerciales sean estos Individuales o Integrantes da cadenas de venta; (b) Servicios: prestar servicios de recepción, administración y control de stock, seguimiento de abastecimiento trazabilidad, palletizado y despalletizado, procesamiento de órdenes de pedido, o armado de pedidos (picking), expedición y despachos, control de entregas, operaciones de carga y descarga, almacenamiento, depósito empaque, retráctilado, embolsado, embalaje, clasificación, queda, custodia, distribución, reparto, transporte .de cargas, ya sea por calles, rutas y/o carreteras, nacionales e internacionales en el país y en el exterior, de corta, media y larga distancia, utilizando vehículos propios y/o de terceros, de mercaderías generales y en general prestar todo tipo de servicios en el área logística; y (c) Negocios: Dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en la República Argentina, o en el exterior, a la participación activa, directa o indirecta,; en negocios a través de empresas o sociedades, ya sea mediante participaciones accionarias directas, sociedades controladas acuerdos sociales asociaciones o uniones transitorias de empresas, agrupaciones da colaboración, consorcios u. otros medios o formas, de compra, Venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; y la compra, venta, explotación alquiler, construcción, financiamiento tanto de Inmuebles como de equipamiento; otorgar y/o recibir préstamos con garantía o sin ella. A tales efectos, podrá tomar o mantener participaciones en otra ú otras sociedades; quedan excluidas las actividades reservadas exclusivamente a entidades financieras o a administradores de fondos comunes de inversión, y otras actividades que requieren expresa autorización, de acuerdo a la legislación y reglamentaciones aplicables, en la medida de no contar con dichas autorizaciones. Las actividades mencionadas deberán ser efectuadas por personas con título habilitante cuando así se lo requiera. La Sociedad podrá ser fiduciaria en fideicomisos no financieros, pudiendo realiza, todos los actos que le sean encomendados en el carácter de tal. Se procede a aclarar que las actividades comprendidas en la presente serán con exclusión de las establecidas en el artículo 9 de la Ley 13.154.

- Capital Social: \$ 300.000 (Pesos Trescientos mil) en 300 cuotas de \$ 1.000 cada una.
- Gerencia: La administración y representación de la sociedad estará e cargo da cualquiera de los socios en calidad de gerentes en forma Individual, conjunta e Indistinta, o por un tercero por el término de diez (10) ejercicios siendo reelegibles.
- Fecha de balance: 26 de febrero.

Santa Fe, 29 de Julio de 2022.

Autos TULIAN S.R.L. s/Constitución de sociedad.

Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 260 482432 Ago. 10

TRANSPORTE
LOS JOPITOS S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550, se hace saber de la constitución social del "TRANSPORTE LOS JOPITOS" S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: la Señorita Rocio Daiana Luciani, Argentina, Soltera, nacida el 28 de Enero de 1995 en Rosario, DNI 38.725.912, Administrativa, con domicilio en la calle San Lorenzo 1139 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe y el Señor Miguel Angel Luciani, Argentino, Soltero, nacido el 15 de Marzo de 1991, DNI 36.054.614, Chofer, con domicilio en la calle San Lorenzo 1139 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 24 de Mayo de 2022

3) Denominación social: "TRANSPORTE LOS JOPITOS" S.R.L.

4) Domicilio y sede social: calle San Lorenzo 1139 de la ciudad de Fray Luis Beltrán.

5) Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Transporte terrestre de todo tipo de cargas de mercaderías generales con vehículo propio o de 30 por cuenta propia o de terceros

6) Plazo de duración: cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Quinientos Mil (\$ 500.000.-), dividido en un cincuenta mil (50000) cuotas de pesos DIEZ (\$ 10.-) valor nominal, cada una, suscribiendo e integrando los socios en las proporciones y forma que a continuación se detalla:

1) La socia Rocio Daiana Luciani, suscribe Veinticinco Mil (25000) cuotas de capital, de valor nominal pesos diez (\$ 10.-) cada una, es decir la suma de pesos Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-), que integra: la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos ciento ochenta y cinco mil (\$ 185.000.-) dentro de un año contado desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

2) El socio Miguel Angel Luciani suscribe Veinticinco Mil (25000) cuotas de capital, de valor

nominal pesos diez (\$ 10.-) cada una, es decir la suma de pesos Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-), que integra: la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos ciento ochenta y cinco mil (\$ 185.000.-) dentro de un año contado desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Administración. Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios, gerentes designados por acta aparte. Para obligarla, firmarán en forma indistinta. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados el artículo 375 del Código Civil y Decreto N° 5965163 artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

9) Gerente: Se resuelve designar como Gerentes al Señor Miguel Angel Luciani y a la Señorita Rocio Daiana Luciani quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexto del contrato social.

10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

11) Cierre de Ejercicio: el 30 de Noviembre de cada año.

\$ 110 482330 Ago. 10

TRANSPORTADORA

DEL INTERIOR S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Conforme a acta asamblea de designación de directores y síndicos de fecha 2910412022, y acta de directorio de distribución de cargos de fecha 02/05/2022, de "TRANSPORTADORA DEL INTERIOR S.A.", inscripta en ESTATUTOS - Rosario, en fecha 01/11/2019 al TOMO 100, FOLIO 8745, Nro. 1384; se publica por el término de ley: Se decide mantener la conformación actual del Directorio, a saber: como Director Titular y Presidente al Sr. De Marco, Gregorio Genaro, argentino, DNI N° 6.186.864, CUIT 20-06186864-0, nacido el 19 de setiembre de 1947, casado en primeras nupcias con Razzeto Irene, de profesión productor de seguros, domiciliado en calle Pje. Matheu N° 1366, de la localidad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe, y como Director Suplente al Sr. Oro, Omar Antonio, argentino, DNI N° 10.061.184, CUIT 20-10061184-9, nacido el 17 de enero de 1952, casado en primeras nupcias con López Clara, de profesión arquitecto, domiciliado en calle Centeno N° 342, de la localidad de Ricardone, Provincia de Santa Fe; ambos por el término de tres ejercicios sociales, quienes aceptan de conformidad los cargos referidos. Órgano de Fiscalización: Se designa para ocupar el cargo de Sindico Titular al Sr. Fantoni Fernando Andrés, argentino, DNI N° 30.291.651, CUIT 23-30291651-9, nacido el 15 de setiembre de 1983, de profesión abogado, domiciliado en Rodríguez N° 1052 Piso 10 Dpto. 1, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y para ocupar el cargo de Sindico Suplente al Sr. Di Santo Adalberto, argentino, DNI N° 13.587.132 CUIT 20-13587132-0, nacido el 08 de octubre de 1959, de profesión abogado, domiciliado en Belgrano N° 242, de la localidad de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe; ambos por el término

de tres ejercicios sociales, quienes aceptan de conformidad los cargos referidos.

\$ 70 482237 Ago. 10

UpBio SAS

ESTATUTO

Por estar así dispuesto por el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe, se publica el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL para dar conocimiento a terceros de la constitución de "UpBio SAS". Fecha del Instrumento Constitutivo: 08/06/2022. Socios: Marcos Anichini, D.N.I. Nro. 32.320.879, y Alejo Ezequiel Ermilio, D.N.I. Nro. 39.580.618. Denominación: "UpBio SAS". Domicilio: Zaspe 3116 de la ciudad de Santa Fe, Depto. La Capital, Pcia. de Santa Fe. Duración: El plazo de duración de la sociedad es de Noventa Y Nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Desarrollo, producción y comercialización de sistemas biológicos productores de compuestos con interés comercial. Producción de compuestos con interés comercial en sistemas biológicos, naturales o modificados genéticamente; Diagnóstico en Bioseguridad Alimentaria: identificación y análisis de organismos modificados genéticamente; identificación de pesticidas y contaminantes microbiológicos; Identificación, caracterización y explotación comercial de material genético (genes y relativos), de cualquier índole y procedencia, asociado a: enfermedades y otros procesos fisiológicos de vegetales, animales y humanos; actividades descontaminantes; producción de compuestos de interés comercial en sistemas biológicos; Desarrollo, producción y comercialización de sistemas de diagnóstico, evaluación y tratamiento de problemas medioambientales por biotecnología - Consultora en temas de investigación, desarrollo e innovación biotecnológica; Comercialización de soluciones, importación y exportación; A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, en especial la de contratar servicios de personas que cuenten con título habilitante requerido para realizar las actividades mencionadas y solicitar las autorizaciones necesarias para llevar adelante la actividad comercial. Capital: El capital social es de PESOS: NOVENTA Y DOS MIL (\$ 92.000,00) representados por noventa y dos mil acciones de un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. En caso de aumentarse en menos de un 50 % del capital social, no será requerible la publicidad ni la inscripción de la resolución de la reunión de socios conforme párrafo tercero, Art. 44, Ley 27349. Administración y Representación: La administración estará a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Administradores Titulares y Suplentes: Titulares: Marcos Anichini, DNI 32.320.879, CUIT 20-32320879-5 (representante), y Alejo Ezequiel Ermilio, D.N.I. Nro. 39.580.618 CUIT 20-39580618-2 (vice representante). Suplente: Matías Nicolás Morelli DNI: 34.827.753, CUIT: 20-34827753-8. Domiciliado en calle Sarmiento 5945 de Santa Fe. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del Art. 55 LGS; Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de

cada año. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 165 482332 Ago. 10

YAKU S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Conforme a acta asamblea de designación de directores de fecha 29/04/2022, y acta de directorio de distribución de cargos de fecha 29/04/2022, de "YAKU S.A.", inscripta al Tomo 84 Folio 9527 Nro.517 de ESTATUTOS en el Registro Público en fecha 01/12/2003; se publica por el término de ley:

Se decide mantener la conformación actual del Directorio, a saber: como Presidente al Sr. Juan José Dondo argentino, DNI N° 10866020, CUIT/L 20-10866020-2, nacido el 16 de mayo de 1953 de profesión Jubilado, domiciliado en Italia N° 42 Piso 3, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; como Vicepresidente al Sr. Reginaldo José Bazzana, argentino, DNI N° 6184821, CUIT/L 2006184821-6, nacido el 12 de abril de 1946, de profesión jubilado, domiciliado en Saavedra N° 1741, Piso 4 de la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; como Director Suplente a la Sra. Stella Maris Bogetti, argentina, DNI N° 11672141, CUIT/L 23-11672141-4, nacida el 5 de febrero de 1955, de profesión jubilada, domiciliado en Italia N° 42 Piso 3, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y como Director Suplente a la Sra. Italia Volpi, argentina, DNI N° 4245663, CUIT/L 27-04245663-8, nacida el 5 de enero de 1942, de profesión jubilada, domiciliado en Saavedra N° 1741 Piso 4, de la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; todos por el término de tres ejercicios sociales, quienes aceptan de conformidad los cargos referidos.

\$ 70 482242 Ago. 10
